



Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA

Región Sur– Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida
Argentina e Islas del Atlántico Sur.

Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, 20 de mayo de 2016

Buenos Aires, 21 de julio de 2016

Resolución DPSCA N° 58/2016

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 58/2016 de convocatoria a la Audiencia Pública para la Región Sur (Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, y Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur), La DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL elabora el presente INFORME DE CIERRE con la descripción sumaria de las intervenciones ocurridas en la cuarta Audiencia Pública con fecha 20 de mayo de 2016, realizada en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén.

En la misma se sometió a consideración de la ciudadanía "el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión", tal como establece el inciso f del artículo 19 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522), así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y se elaboraron propuestas para profundizar los derechos de las audiencias de la radio y televisión.

INTRODUCCIÓN

El 20 de mayo de 2016 se realizó la primera Audiencia Pública de ese año convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, correspondiente en este caso a la Región Sur, que integra las provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, y Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur.

La jornada se extendió desde las 10:15 horas hasta las 18:20 horas y se realizó en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue, ubicado en la calle Buenos Aires 1400, Neuquén, Provincia de Neuquén. Es el primero de los tres encuentros que la Defensoría del Público llevará adelante el presente año para cubrir todas las provincias del país.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Reglamento y organización:

Para el desarrollo de la Audiencia Pública, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual ha dictado las pautas de convocatoria y de cada instancia de la misma, teniendo en cuenta la aplicación de las previsiones contenidas en el Procedimiento de Audiencias Públicas Regionales de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual aprobado por la Resolución DPSCA N° 56/2016.

La implementación y organización general estuvo a cargo de la Dirección de Capacitación y Promoción de esta Defensoría del Público. La Secretaría General y las direcciones de Comunicación Institucional; de Legal y Técnica; de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos; de Análisis, Investigación y Monitoreo; de Relaciones con las Audiencias; y de Administración prestaron su apoyo, cada una de acuerdo a sus respectivas competencias.

Acceso público:

Las personas interesadas pudieron (y pueden) tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas a la Audiencia Pública para la Región Centro en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Adolfo Alsina 1470, CABA) y en la página web del organismo: www.defensadelpublico.gob.ar.

La convocatoria a la Audiencia Pública, tal como establece el reglamento, fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días hábiles (los días 3 y 4 de mayo) como consta en fojas 24, 25, 29 y 30 de este expediente

La Resolución que da inicio a la Audiencia Pública fue comunicada a la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual (de la que depende la Defensoría del Público), al Ente Nacional de Comunicaciones y otros organismos competentes.

Además, fueron cursadas las notas de invitación pertinentes, cuyas copias se encuentran en este expediente glosadas a fojas 36 a 62, a las y los Diputados y Senadores nacionales por las provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur; a funcionarios de las áreas competentes de las seis provincias; a las Cámaras de Diputados y Senadores provinciales; a las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones de las seis provincias; al Directorio de Radio y Televisión Argentina (RTA); a representantes de las Universidades, de Radio Nacional, a las Delegaciones de INADI, a los y las integrantes del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), a la Coalición por una Comunicación Democrática, a sindicatos de trabajadores vinculados a la



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

comunicación audiovisual; y a las redes que articulan a medios comunitarios o sin fines de lucro y pymes.

Nómina de autoridades de la Audiencia Pública:

Presidenta: Lic. Cynthia Ottaviano

Presidenta suplente: Abogada María José Guembe

Coordinadora: Paula Castello

Participantes:

El Registro de Participantes se abrió desde el día 04 de mayo y hasta el 17 de mayo de 2016. La inscripción pudo realizarse virtualmente, a través de un formulario on line disponible en la página web de la Defensoría del Público, o personalmente, en la sede de la propia Defensoría y en las delegaciones de Defensoría del Pueblo de la Nación: en la provincia de Río Negro, sita en Las Heras N° 558, Viedma, en el horario de 8 a 13 horas; en la provincia de Chubut, sita en la calle Mitre N° 550, Rawson, en el horario de 8 a 14 horas; en la provincia de La Pampa, sita en la calle Cacique Mariano Rosas N° 46, Santa Rosa, en el horario de 8 a 15 horas.

Se presentaron 105 personas inscriptas como oradoras. Durante la jornada, la presidenta de la Audiencia Pública, Lic. Cynthia Ottaviano, habilitó la incorporación de 8 personas a la lista de oradores y oradoras. Cada una de ellas manifestó que, por diversos motivos, no pudo inscribirse en el período establecido pero expresaron aquí su voluntad de participar de la Audiencia Pública en calidad de oradores y oradoras. Se contabiliza un total de 113 personas inscriptas.

El listado de personas inscriptas y de oradores figura en el Orden del día publicado el 19 de mayo en la página web de la Defensoría del Público y forma parte del expediente 81/2016. Se promovió la presentación de exposiciones colectivas en grupos que reúnen a personas de una misma organización, institución o espacio de pertenencia. La duración de las intervenciones fue fijada en 5 minutos por exposición. Ante la imposibilidad de algunos grupos de hacerse presentes en esta Audiencia Pública, se habilitó su participación mediante videos que fueron incorporados al Orden de oradores y serán igualmente contemplados por la Defensoría del Público.

En la propia Audiencia Pública estuvieron presentes 270 personas aproximadamente. Como se detalla en el Acta de Cierre de la Audiencia Pública, que integra este expediente, se presentaron 60 grupos que reúnen a 77 personas que realizaron su exposición ante la Audiencia Pública y las y los asistentes.

"2016 - Año contra las discriminaciones y las violencias en los medios de comunicación audiovisual"

Dr. Adolfo Alsina 1470, (C1088AAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 3754-1600

Lista de oradores/as:

| Nº | Denominación del grupo | Nº | Nombre y apellido | Localidad | Provincia |
|----|---|----|----------------------------------|------------------------------------|------------------|
| 1 | Universidad Nacional del Comahue | 1 | Aldo Fidel Masini | General Roca | Río Negro |
| 2 | C.P.E.M. N° 80 | 2 | Karina Machado | Chos Malal | Neuquén |
| | | 3 | Gabriela Segura | | |
| 3 | Radio Escolar Comunitaria "El Refugio" | 4 | Ramón Aníbal Miqueo | Viedma | Río Negro |
| | | 5 | Luna Ain | | |
| 4 | Radio y Televisión del Neuquén | 6 | Lucas Martín | Neuquén | Neuquén |
| 5 | CENS 364 | 7 | Alberto Damián Alem | Ushuaia | Tierra del Fuego |
| 6 | Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social. Canal de TV Local EnTV | 8 | Luis Correa | Viedma | Río Negro |
| 7 | Mesa Campesina del Norte Neuquino - Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) | 9 | Jessica Ivana Espinoza | Chos Malal | Neuquén |
| | | 10 | Diana Solana | Neuquén | |
| 8 | Equipo de Gestión de AFSCA Neuquén | 11 | María José Vázquez | Neuquén | Neuquén |
| 9 | Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) | 12 | Christian Britos | Río Gallegos | Santa Cruz |
| 10 | CPETv Cooperativa | 13 | Rubén Darío Roig | Santa Rosa | La Pampa |
| 11 | Red Enredados | 14 | Pedro Caram | Viedma | Río Negro |
| 12 | Universidad Nacional de la Patagonia Austral | 15 | Leandro Cabezuelo | Río Gallegos | Santa Cruz |
| 13 | Mesa Coordinadora por los Derechos Humanos de Zapala | 16 | Clara da Silva | Zapala | Neuquén |
| 14 | Asociación Rionegrina de Artes Audiovisuales (ARNAA) | 17 | Norberto Lipchak | El Bolsón | Río Negro |
| 15 | Universidad Nacional del Comahue | 18 | Ricardo Haye | General Roca | Río Negro |
| 16 | | 19 | Mónica Pardo | Chos Malal | Neuquén |
| 17 | Cátedra de Idioma y Cultura Mapuche | 20 | Elisa Tripailaf | General Roca. Fushcüg Menuco | Río Negro |
| | | 21 | Cyntia Alejandra Fernández Ñanco | | |
| | | 22 | Martín Facundo Vázquez | | |
| | | 23 | Gustavo Namuncurá | | |



| | | | | | |
|----|--|----|-----------------------------|-------------------------|------------|
| | | 24 | Marisa Beatriz Collihual | | |
| 18 | Universidad Nacional de Río Negro | 25 | Camila Rosbaco Raul | Viedma | Río Negro |
| 19 | FM Pocahullo - Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) | 26 | Lautaro Capece | San Martín de los Andes | Neuquén |
| 20 | Centro Nacional Patagónico (CENPAT-CONICET) | 27 | Diego Núñez de la Rosa | Puerto Madryn | Chubut |
| 21 | | 28 | Roberto Chiguay | El Bolsón | Río Negro |
| 22 | Centro de Investigación y Acción Comunitaria Mingaco. Radio FM Che Comunitaria | 29 | María Luján Lezcano | Junín de los Andes | Neuquén |
| 23 | Comunicación Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) | 30 | Macarena Bauman | Santa Rosa | La Pampa |
| | | 31 | Ana Laura García Galluccio | | |
| | | 32 | Maximiliano Nahuel Montero | | |
| 24 | Universidad Nacional de Río Negro | 33 | Roberto Samar | Neuquén | Neuquén |
| 25 | FM 88.9 Jaime de Nevaes - Radio del Instituto Superior de Formación Docente N° 8 | 34 | Karina Inés Jozami | San Martín de los Andes | Neuquén |
| | | 35 | Marcela Guillermina Epullán | Junín de los Andes | |
| 26 | Red de Géneros Bariloche | 36 | Nadina Moreda | Bariloche | Río Negro |
| 27 | Cooperativa Campesina de Chos Malal | 37 | Juan Manuel Ruppel | Chos Malal | Neuquén |
| 28 | LU14 Radio Provincia de Santa Cruz AM830 | 38 | María Valeria Di Croce | Río Gallegos | Santa Cruz |
| 29 | Asociación de Sordos de Neuquén | 39 | Martín Segura | Neuquén | Neuquén |
| 30 | Comunidad Ranquel Ñuke Mapu | 40 | Carlos Correa | Puelen | La Pampa |
| 31 | Centro de Ecología Aplicada del Neuquén y Conservación Patagónica Asociación Civil | 41 | Martín Monteverde | Junín de los Andes | Neuquén |
| 32 | | 42 | Sebastián René Vázquez | Bariloche | Río Negro |
| 33 | Asociación Mutual de Empleados de Comercio Bariloche (AMEC) | 43 | Eugenia Carrizo | El Bolsón | Río Negro |
| | | 44 | Abel García Blanco | Bariloche | |
| 34 | Universidad Nacional de Río Negro | 45 | Irene Paola Catrilef | Viedma | Río Negro |



| | | | | | |
|----|--|----|------------------------------|--------------------|------------------|
| 35 | Radio El Zorzal Socioeducativa - Instituto Superior de Formación Docente N° 13 | 46 | Facundo Martín Quiroga | Zapala | Neuquén |
| 36 | Colegio Nacional de Ushuaia | 47 | Cinthia Naranjo | Ushuaia | Tierra del Fuego |
| 37 | Mesa Nacional de Pueblos Indígenas de la Argentina | 48 | Martín Maliqueo | Cutral Co | Neuquén |
| 38 | Asociación Civil Centro Comunitario Padre Mugica | 49 | Claudia Alejandra González | Aluminé | Neuquén |
| 39 | Catedra de Cultura e Idioma Mapuche | 50 | Juan Manuel Cuevas Millaqueo | Viedma | Río Negro |
| 40 | Proyecto de Prevención de Obesidad Infantil y CIAENE | 51 | Lucila Moglia | Neuquén | Neuquén |
| | | 52 | María Alejandra Ballerio | | |
| | | 53 | Alicia Genga | | |
| 41 | Asociación de Sordos de Río Negro | 54 | Marcelo Iván Salgado | Cipolletti | Río Negro |
| 42 | Cámara de Diputados de la Pcia. de Neuquén | 55 | Eduardo Fuentes | Zapala | Neuquén |
| 43 | Colectiva Generando Generxs | 56 | Juan Manuel Halvide | Bariloche | Río Negro |
| 44 | Asociación Radio Comunitaria La voz del Sur. Radio Puel Mapu | 57 | Noelia Huenohuque | Neuquén | Neuquén |
| | | 58 | Eduardo Pilquiñan | | |
| 45 | Sindicato de Prensa de Neuquén | 59 | Flavio Luis Ramírez | Neuquén | Neuquén |
| 46 | Colectiva La Revuelta | 60 | María Belén Álvaro | Neuquén | Neuquén |
| | | 61 | Valeria Panozzo Galmarello | | |
| 47 | Radio El Zorzal y Radio Nacional | 62 | Clementina Emma Crisoliti | Zapala | Neuquén |
| 48 | Comisión Contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut | 63 | Lucas Krmpotic | Trelew | Chubut |
| 49 | Livertá | 64 | Agustín Flandes | Bariloche | Río Negro |
| 50 | Asamblea Resistiendo Con Aguante Neuquén | 65 | Juan Carlos Di Modugno | Neuquén | Neuquén |
| 51 | Escuela 7717 | 66 | Cynthia Francisco | Comodoro Rivadavia | Chubut |
| 52 | Comunidad Mapuche - Newen Taiñ Mapu | 67 | Hugo Rubén Corihuala | Allen | Río Negro |
| 53 | Fundación Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología (FoPaCyT) | 68 | Myriam Di Pietro | Bariloche | Río Negro |
| | | 69 | Tatiana Aguilar | | |
| 54 | Radio La Tosca | 70 | Franco Armanini | Santa Rosa | La Pampa |



| | | | | | |
|----|---|----|-------------------------|----------|-----------|
| | | 71 | Agustina Manso | | |
| 55 | Radio Universidad CALF - Universidad Nacional del Comahue | 72 | Marcelo Pérez Lizaso | Neuquén | Neuquén |
| 56 | FM Aletwi Wiñalfe | 73 | Juan Ceferino Peña | Aluminé | Neuquén |
| 57 | Cooperativa de Trabajo Turismo Valcheta Alen Limitada - FM Balchita Radio Comunitaria | 74 | Javier Alejandro Luquet | Valcheta | Río Negro |
| 58 | Programa de Medios de Comunicación de la Universidad Nacional del Comahue | 75 | María Haydée Escudero | Neuquén | Neuquén |
| 59 | Sindicato de Locutores y Comunicadores | 76 | Myriam Frávega | Neuquén | Neuquén |
| 60 | Programa Viento Sur - Radio Nacional Neuquén | 77 | Héctor Mauriño | Neuquén | Neuquén |

Accesibilidad:

Todas las exposiciones realizadas durante la Audiencia Pública contaron con interpretación de lengua de señas para garantizar la posibilidad de participar a personas con discapacidades auditivas. Del mismo modo, la convocatoria a la Audiencia Pública incluyó un mensaje de difusión e invitación en lengua de señas.

Transmisión y registro:

Toda la Audiencia Pública fue difundida en tiempo real a través de la página web de la Defensoría del Público.

Además, la página web www.defensadelpublico.gob.ar fue actualizada durante la jornada para dar cuenta de la Audiencia Pública.

Todas las intervenciones en la Audiencia Pública fueron registradas en soporte audiovisual.

La desgrabación de las intervenciones se encuentra disponible en la página web.

El expediente de la Audiencia Pública es de acceso público, tanto en la sede de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual como a través de la página web de la Defensoría del Público, ingresando a la región Sur dentro de la sección dedicada a Audiencias Públicas.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

TEMAS PLANTEADOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

1. Opiniones y perspectivas sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los Decretos de Necesidad y Urgencia que afectan su articulado y principios rectores

Durante estas Audiencias fueron muy numerosas las referencias a los diferentes cambios realizados sobre el cuerpo de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual por la vía del decreto presidencial.

Distintos expositores y expositoras señalaron que estos cambios van en consonancia con los intereses expresados por los actores más poderosos del sistema argentino de medios profundizando las desigualdades entre un tipo de prestador y otro, y entre algunos grupos empresariales en particular y el resto de los licenciarios. Se señaló que dichas modificaciones no sólo favorecen a ciertos sectores y profundizan desigualdades preexistentes.

Se hizo hincapié en que esas modificaciones afectan el ejercicio del derecho a la comunicación para el conjunto de la sociedad, especialmente en lo referido al acceso a pluralidad de voces, al desarrollo de la producción audiovisual local y la sostenibilidad y crecimiento de los medios sin fines de lucro de diversa índole a los que se les atribuyó relevancia por su capacidad de participar con efectividad en la discusión social, a través de la puesta al aire de puntos de vista ausentes en los grandes medios de comunicación comerciales.

Quienes expusieron señalaron que esta situación se da especialmente cuando los marcos normativos fortalecen y favorecen posiciones hegemónicas -tendientes a la monopolización- en algunos soportes y medios específicos como el servicio de cable y las señales de noticias.

“Vinimos hasta acá a sostener, a defender que la comunicación es un derecho humano. Hoy se está violando el derecho humano a la comunicación. En estos últimos 5 meses el gobierno nacional le regaló todo al mercado. (...) están tratando de transformar la comunicación, en que no sea un derecho humano sino que sea algo comercializable. (...) Volvemos a apostar a que la comunicación sea un derecho. Es un Derecho Humano. Y este gobierno desde el 10 de diciembre lo está violando”, dijeron desde FM Pocahullo, de San Martín de los Andes, emisora miembro del Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) y que participa en la Coalición por una Comunicación Democrática.

El rector de la Universidad Nacional del Comahue, Lic. Gustavo Crisafut, por su parte, sostuvo: *“La verdad es que estamos en un momento crítico de esto, donde los grandes medios de comunicación corporativos lo dominan todo y están tratando de reducir aún más los espacios que trabajosamente construimos en la última década para poder democratizar el acceso a la comunicación, para poder democratizar el acceso a la cultura. (...) Y son estos espacios los que nos van a ayudar a construir una respuesta contundente y clara de que no estamos dispuestos a ceder*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

nuestros derechos como ciudadanos. Y que el derecho a la comunicación es un derecho tan esencial como el derecho al trabajo o el derecho a la educación."

Ricardo Haye, también desde la Universidad Nacional del Comahue de General Roca, Río Negro, expresó: *"La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual era funcional a esos propósitos: diversificar las voces pero, mejor aún, los discursos, porque de nada sirve tener muchas voces si todas ellas están consagradas a repetir la misma letanía. (...) La ley era positiva porque no era corporativa. Si bien es cierto que muchos profesionales podrían beneficiarse con radios y canales a los que se les fijaba un piso elevado de producción propia, lo mejor de la ley no era su defensa de la libertad de expresión sino del derecho social a la comunicación. La libertad de prensa y el derecho social a la comunicación son complementarios, pero garantizar a toda la comunidad el acceso a un derecho como la comunicación es más trascendente por su alcance que asegurar la libertad de expresión y opinión a los periodistas y a los comunicadores. Y ya no digamos que es mucho más trascendente que velar por los derechos de los empresarios de la comunicación."*

Integrantes del programa "Viento Sur", de Radio Nacional Neuquén, sostuvieron: *"Durante los últimos años los medios públicos han sido un contrapeso para los medios concentrados y hegemónicos que se han dedicado a envenenar la conciencia de la gente con mentiras y con ocultaciones de todo tipo, tanto los medios comunitarios como los medios públicos significaron un contrapeso. Bueno, pues caminamos hacia la destrucción de ese contrapeso. Van a quedar solamente los medios que representan intereses económicos y los medios públicos van a ser llamados a silencio. No les interesa hacer solamente una radio adicta, prefieren que no haya radio pública. No les interesa que haya radios en el interior, les interesa que se repita como una cadena lo que a ellos les interesa políticamente, y para eso basta con levantar del satélite lo que manda Buenos Aires."*

En este marco se hizo mención de manera recurrente al proceso de intervención del Poder Ejecutivo Nacional sobre los organismos creados originalmente por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual e intervenidos primero y disueltos después por sendos decretos presidenciales. Se dijo que ese proceso significó la desaparición de actores no gubernamentales de los espacios de toma de decisión y aplicación de la normativa que regula a los medios audiovisuales, en un camino netamente presidencialista que reduce la participación democrática y, en este sentido, plantea un escenario regresivo respecto del ejercicio del derecho humano a la comunicación y la información en nuestro país.

Desde Radio La Tosca de Santa Rosa, La Pampa, sostuvieron: *"Respecto al COFECA queríamos decir que representa un franco retroceso, ha habido una disolución de este Consejo Federal de Comunicación Audiovisual donde los medios comunitarios teníamos representación, eso ya con estos decretos no existe. (...) alguna de las funciones u objetivos que tenía era la de colaborar*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

en el diseño de políticas públicas de radiodifusión, proponer pautas para los llamados a concursos por licencia, proponer a los representantes para las autoridades de aplicación, brindar un informe anual sobre el estado y cumplimiento de la ley ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la ley del Congreso de la Nación, entre otras cuestiones importantes. Por lo que consideramos que se trata de la vulneración de un derecho fundamental y que nos afecta directamente, porque empeora las condiciones objetivas para que se pueda cumplir con esto del 33 por ciento."

"Para poder entender lo que significó la ley de medios, su discusión, su debate, nuestra mirada debe centrarse en -quizás a mi criterio- el postulado más importante que es la democratización de la palabra. (...) Entonces, el 10 de diciembre de 2015 la pluralidad de voces recibió una estocada. La primera que dio inició a un duelo que también los medios de comunicación lo espectacularizaron entre un funcionario nacional y popular que no quería dejar el sillón y un presidente que quiere imponer sus criterios porque una ley no puede condicionar al presidente. Y así se dio inicio al pisoteo y al bastardeo de una ley ampliamente debatida, ampliamente consensuada, que llevaba un largo trayecto de 30 años para que se lograra sancionar. (...) Es necesario, imprescindible, sostener y defender la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que concibe a la comunicación como un derecho y no como una mercancía para seguir haciendo su gracia por una ley del mercado. Por eso: no a los despidos de los compañeros y compañeras del AFSCA ni de ninguno de los organismos del Estado, no al ENACOM, no al vaciamiento del área de proyectos especiales. Sí a la pluralidad de voces, sí a la democratización de la palabra, sí al derecho de las audiencias, sí a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual"; sostuvo Mónica Pardo, de Neuquén.

Varias de las argumentaciones en defensa de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual se centraron en su reconocimiento como un elemento fundante para el desarrollo de proyectos de comunicación y con ellos de la expresión de sectores históricamente postergados del ámbito de los medios. Muchas de esas exposiciones consideraron que sus necesidades no fueron tomadas en cuenta a la hora de modificar la ley.

"El primer eje que nosotros venimos a presentar se trata del derecho a la comunicación de los adolescentes y jóvenes en donde está representado nuestro proyecto. Un proyecto de radio escolar comunitaria, como dijimos recién, en donde no nos tuvieron en cuenta a la hora de la modificación de la nueva ley de medios. Una ley de medios que nos permitió a nosotros como jóvenes representarnos, representar nuestra forma de pensar, nuestra voz y también de expresar nuestras sugerencias", dijeron desde Viedma, Río Negro, los y las participantes de la Radio Escolar Comunitaria "El Refugio".

"La ley para nosotros es mucho más que 166 artículos, es la incorporación de toda nuestra sociedad dentro de esa ley, están los músicos, están los pueblos originarios, está la diversidad, está la



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

igualdad de género, están los niños, niñas, adolescentes, es mucho más; es parte de todos nosotros. Por eso nosotros pedimos que todos los días sigamos militando para que esta ley vuelva a tener vigencia y solamente con el acompañamiento de todos vamos a poder hacer una comunicación democrática, plural", expresaron desde San Carlos de Bariloche en representación del Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología (FOPaCyT).

Por su parte, Haydée Escudero, coordinadora de Medios de la Universidad Nacional de Comahue, dijo que *"la ley permitió no solo producir y realizar más, sino que nos abrió la puerta de la difusión de más contenidos en una variedad inmensa de canales de soportes. Así como la aparición de la televisión fue vivida con un gran acontecimiento social, mundial, para nosotros los argentinos, la promulgación de la ley fue la apertura a la pluralidad de voces y a las oportunidades de dar a conocer nuestra opinión como ciudadanos, como simple vecinos de una ciudad, de una provincia."*

Al mismo tiempo, algunas exposiciones señalaron que estas modificaciones realizadas a la ley se inscriben en un contexto socioeconómico que dificulta aún más el ejercicio del derecho a la comunicación para algunos actores.

Desde la Universidad Nacional de la Patagonia Austral de Río Gallegos, Santa Cruz, sostuvieron: *"Nosotros como universidad queremos plantear la preocupación respecto de estas modificaciones a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, pero también advertir sobre cuestiones presupuestarias, porque mientras con los recortes que están sufriendo las universidades, algunas casas de estudio dicen que no tienen para pagar la luz o el gas. En realidad, nosotros sabemos que en nuestra universidad y en muchas universidades estos recortes están afectando realmente o pueden afectar a futuro lo que es recursos humanos y especialmente en convenios que tienen que ver justamente con las productoras de contenidos audiovisuales. Los canales universitarios que realmente creemos, por ejemplo, en nuestra universidad que peligran los puestos de trabajo más la posibilidad de comunicación que tiene la universidad."*

Lo sintetizado hasta aquí implicó expresiones de rechazo a los decretos presidenciales por sus contenidos y por las circunstancias en que fueron dictados.

"Rechazamos los Decretos de Necesidad y Urgencia que alteran la ley de medios argumentando una necesidad de urgencia que para nosotros no existe. Es como había dicho un compañero antes, es una necesidad de urgencia de ese grupo concentrado, de un monopolio mediático que ya hizo su presentación ante la justicia y la justicia determinó que no era viable su presentación y ahora este gobierno con Decreto de Necesidad y Urgencia favorece a ese grupo modificando ese artículo que había sido rechazado por ese grupo anteriormente. En principio, rechazamos esos decretos y nos parece que para hablar de profundizar es a partir de esta ley que



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

para nosotros ya había creado un marco necesario”, expresaron desde la Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social que sostiene un canal de TV local en Viedma, Río Negro.

Parte del Equipo de Gestión de la delegación Neuquén de la AFSCA hasta diciembre del año pasado -hoy de ENACOM- también se pronunció al respecto: *“Sabemos que faltó mucho, que faltaba, estábamos en el camino, es por eso que defendemos la Ley 26.522, rechazamos los DNU.”*

“La ley de medios, que fue una ley profundamente democrática, por lo menos la ley más democrática que creo que tuvimos, que se discutió en distintas provincias, en foros, la verdad es que una ley que fue tan democrática desde la raíz con la participación de organizaciones políticas, sociales, educativas, que haya sido anulada parcialmente, por lo menos, mediante decretos, es indignante”, sostuvo Roberto Samar, de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por su parte, desde la Comisión contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut, expusieron: *“Nosotros logramos, después de treinta años de lucha, sancionar la ley de medios. Ahora viene este gobierno a partir de un decreto de forma absolutamente autoritaria a querer anular y a querer cerrar espacios para pronunciarnos. Pero hay un espacio del cual nunca nos van a poder venir a sacar y que es un espacio en el que nuestro pueblo se ha pronunciado históricamente y que es la calle. En la calle nosotros conseguimos la ley de medios, en la calle la tenemos que defender.”*

En un sentido similar, Eduardo Fuentes, diputado provincial de Neuquén, sostuvo: *“Hemos padecido, en definitiva, a partir del 10 diciembre, la caída absoluta de un montón de derechos que supimos conquistar y, dentro de esos derechos, el cercenamiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Inmediatamente, fue la decisión de quienes hoy gobiernan cercenar la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Lo que en términos de prioridades de gestión o prioridades de gobierno indica la trascendencia que tiene la herramienta para quienes diseñan una metodología de trabajo, una metodología de gobierno, una metodología de gobernar. (...) en la República Argentina, en las últimas décadas, hubo intentos varios para tratar de llegar a una herramienta como la que tuvimos y nos han desmembrado. Esos intentos siempre estuvieron en manos de grupos de acción política, de organizaciones sociales, de organizaciones políticas, de organizaciones humanas al fin, que también concebían como muchos de nosotros, que donde hay una necesidad hay un derecho. Pero para que esos derechos se transformen en ejercicio, para que esos derechos sean ejercidos por el común denominador de las personas, se requiere de gobernantes y de gobiernos, y de políticas de Estado.”*

En las exposiciones se señaló también la situación de incertidumbre presente en distintas experiencias de comunicación. Estas observaciones se dieron en el marco de los señalamientos sobre



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

las dificultades que implicaron los cambios realizados sobre la estructura institucional y política y, fundamentalmente, sobre el modo en que esos cambios fueron llevados adelante.

“Hoy proponemos que se revean las modificaciones que se introdujeron en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en este nuevo gobierno y que vuelvan al texto original. Que se le exija al gobierno nacional actual que cumpla con las políticas públicas de la ley de medios que reglamentó a través del AFSCA. Implementar los FOMECA y cumplir con el pago adeudado de los proyectos ganados por los FOMECA de todas las radios que participaron. Que aprueben los concursos de las licencias presentadas por los medios radiofónicos y televisivos”, reclamaron desde el Centro de Investigación y Acción Comunitaria Mingaco, Radio FM Che Comunitaria, de Junín de los Andes, Neuquén.

Desde FM Aletwy Wiñelfe de Aluminé, Neuquén, expresaron: *“Se nos había aprobado un FOMECA que hoy está trabado, no sabemos en qué situación está. Era para la terminación y refacción de nuestra radio y compra de equipamientos, que nunca lo tuvimos y pensábamos tenerlas con los FOMECA. Si bien el proyecto se aprobó, hoy no sabemos en qué situación está el depósito, si nos van a depositar o no.”*

“Nosotros somos un comunidad chica, estamos en el portal de la línea sur, estamos sobre la ruta 23 en Río Negro y vemos que no se sabe para dónde vamos a agarrar con el tema de si vamos a obtener la licencia o no, si estamos todos en el misma línea, creo por la exposición que están desarrollando a lo largo del día. También estamos participando de un premio FOMECA, ganamos, y también estamos en la misma disyuntiva que todos, creo por lo que escuché. Vamos a ver qué pasa”, dijeron desde la Cooperativa de Trabajo Turismo Valcheta Allen Limitada que gestiona FM Balchita Radio Comunitaria, en la localidad de Valcheta, Río Negro.

En términos generales, se planteó una defensa del texto original de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y también se mencionó una multiplicidad de dificultades y carencias en su aplicación.

Desde Radio La Tosca, aportaron: *“Queríamos decir que somos los sectores que históricamente han sido postergados y que a pesar de los avances parciales que significó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, todavía estamos lejos de poder revertir estos efectos de décadas de marginación. Consideramos que más allá de una incompleta aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner haya realizado, eso no justifica la modificación de la ley, más bien todo lo contrario; ha representado una oportunidad única para avanzar en su plena aplicación, sobre todo si la aplicación es el único elemento que se le puede objetar o por lo menos que se objeta desde el gobierno. Más aún, que los*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

artículos que han sido modificados son aquellos que fueron judicializados, artículos 41, 45 y 48 de la Ley 26.522 por uno de los grandes agentes cooperativos de información más importante del país, lo mencionamos, Clarín, no es el único, hay otros monopolios también y fueron refrendados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, artículos que se basaban en la intransferibilidad de las licencias, límites máximos de licencias por licenciarios; y el establecimiento sobre medidas en contra de la concentración horizontal y vertical, algo que se encargó de también caracterizar la Defensoría del Público y que lo que dijo fue que esto favorece a las prácticas de concentración monopólica, oligopólicas o indebidas de los servicios de comunicación audiovisual además de favorecer la homogenización y extranjerización de la programación y dejar desprotegida la industria cultural y nacional. Tampoco justifica los cambios la promesa futura de una ley que respete todos los estándares internacionales, los mismos que respetaba la ley que ha sido aprobada en 2009 y de la cual todos formamos parte de ese debate. El problema no es una ley futura, por lo menos no por ahora, sino que mientras ésta se sigue debatiendo y bajo las posibilidades que abrió las modificaciones que ya se hicieron, se están tomando medidas que modifican el sistema de medios a favor de los sectores concentrados.”

“No queremos una nueva ley. Queremos que se cumpla la que tenemos para más voces, para más trabajo, para más democracia”, dijeron desde el CPEM N° 80 de Chos Malal, Neuquén. Y quien expuso en nombre de RTN Radio Televisión de Neuquén sostuvo: “quiero retomar lo que decían los compañeros de FM 80 de Chos Malal sobre que no queremos una nueva ley de medios, sino que queremos que se cumpla la actual, queremos fortalecerla y mejorarla.”

“Nosotros no concebimos una comunicación democrática ni un derecho a la comunicación, un derecho a la información, sin justamente una ley que lo garantice. Para nosotros, después de muchísimos años de pelearla, la Ley 26.522 justamente aseguraba eso, perfectible, quizás con muchas fallas, todo lo que se pueda afirmar respecto al contenido de la ley; pero también creemos que nunca fue aplicada en plenitud, así que tampoco podemos comprobar si realmente era tan mala o tan buena. Lo que sí estábamos convencidos, porque además lo apoyamos desde el primer momento, somos impulsores de la Coalición por una Comunicación Democrática, somos impulsores, defensores de los 21 puntos, estábamos convencidos de que había que tener una ley de la democracia, no podíamos seguir con el Decreto Ley 22.285 de la época de la dictadura. Así que por eso nuestra defensa y nuestro compromiso con la 26.522”, sostuvieron en su exposición los miembros de Radio Universidad CALF de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén. Y agregaron: “Desde la asunción del nuevo gobierno cambió este escenario y de buscar una plena aplicación, como decíamos, de la norma pasamos a tener que defenderla, a defender lo conquistado y reclamar por lo que falta.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Expositores/as

- Comisión contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut.
- CPEM N° 80. Chos Malal, Neuquén.
- Eduardo Fuentes, diputado provincial de Neuquén.
- Equipo de Gestión de AFSCA. Delegación Neuquén.
- FM Aletwy Wiñelfe. Aluminé, Neuquén.
- FM Balchita Radio Comunitaria. Cooperativa de Trabajo Turismo Valcheta Allen Limitada. Valcheta, Río Negro.
- FM Pocahullo. Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO). Coalición por una Comunicación Democrática. San Martín de los Andes, Neuquén.
- Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social. Viedma, Río Negro.
- Fundación Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología (FoPaCyT). San Carlos de Bariloche, Río Negro.
- Gustavo Crisafut, Rector de la Universidad Nacional del Comahue. General Roca, Río Negro.
- Haydée Escudero, Coordinadora de Medios de la Universidad Nacional del Comahue. General Roca, Río Negro.
- Mónica Pardo. Neuquén.
- Programa "Viento Sur" de Radio Nacional Neuquén.
- Radio Escolar Comunitaria "El Refugio". Viedma, Río Negro.
- Radio FM Che Comunitaria, Centro de Investigación y Acción Comunitaria Mingaco. Junín de los Andes, Neuquén.
- Radio La Tosca. Santa Rosa, La Pampa.
- Radio Universidad CALF. Universidad Nacional del Comahue. Neuquén.
- Ricardo Haye, Universidad Nacional del Comahue. General Roca, Río Negro.
- Roberto Samar, Universidad Nacional de Río Negro.
- RTN Radio Televisión de Neuquén.
- Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Río Gallegos, Santa Cruz.

2. Criterios y principios generales para profundizar los derechos de las audiencias

Al considerar la totalidad de las exposiciones de los y las participantes es posible agrupar las propuestas, necesidades y reclamos en una serie de demandas que contemplan diversos aspectos específicos vinculados al ejercicio pleno del derecho a la comunicación y que estructuran este informe.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

También se escucharon numerosas expresiones con carácter más amplio y abarcativo que dan cuenta de principios rectores y cuestiones de fondo que los expositores y las expositoras señalaron como relevantes para cualquier desarrollo normativo que regule aspectos de la comunicación y los medios.

Existió una demanda generalizada para que la elaboración de nuevos marcos normativos se lleve adelante a partir de procesos de consulta ciudadana similares a la desarrollada para la elaboración del proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Se demandó que ninguna modificación sea regresiva respecto de los derechos que garantiza la normativa actual, especialmente en relación a la participación ciudadana y los medios gestionados por organizaciones sin fines de lucro.

“Queremos tener nuestra Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que tanto peleamos y que tantos compañeros pelearon durante tantos años, la 26.522. Queremos que se respete. Queremos que se lleve adelante. Si esto no es así, si el gobierno pretende tener una nueva ley, queremos que se discuta como se discutió la anterior. En cada uno de los foros, en cada una de las provincias, en cada uno de los lugares”, dijeron desde FM Pocahullo, de San Martín de los Andes, emisora miembro del Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) y de la Coalición por una Comunicación Democrática.

Desde Radio La Tosca, de La Pampa, sostuvieron al respecto: *“El gobierno ya inició el camino hacia la creación de un proyecto de ley de convergencia, como lo han llamado, y creemos que de cara a este debate hay algunas cuestiones que estaría bueno destacar como, por ejemplo, digo puntos importantes, la no regresividad en materia de derechos humanos. Al mismo tiempo no se puede retroceder en los derechos consagrados en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como la reserva del 33 por ciento de espectro para los medios sin fines de lucro. El funcionamiento del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, COFECA por ahí les suena, la negativa a una norma restrictiva de potencia, por ejemplo, también para las sin fines de lucro. (...) Cualquier proyecto debe contemplar un piso de porcentaje, esto es por la pauta oficial, para el sector y que no debe ser el rating el criterio para su distribución, algo que por ahí anduvo comentándose y esto último profundiza la desigualdad, la concentración y por ende resta pluralidad y democracia al sistema de medios. (...) Algo más que tiene que ver con concursos y licencias y es que seguimos exigiendo la elaboración de un plan técnico a la apertura de concursos y el otorgamiento de licencias para los sin fines de lucro. Aún no se ha solucionado definitivamente el reconocimiento de algunas emisoras comunitarias que no contamos con licencia.”*

La participación como valor democrático se expresó además en las demandas realizadas en relación al contenido y los procedimientos que una nueva normativa debe contener y propiciar. Se



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

subrayó el vínculo entre el ejercicio del derecho a la comunicación y la posibilidad de que se expresen en igualdad de condiciones una diversidad y pluralidad de voces y perspectivas como condición para el desarrollo de la vida democrática.

“Para profundizar el derecho de las audiencias y el derecho a la comunicación es fundamental que todos y todas quepamos en los discursos mediáticos y que para ello se articule también con carreras de comunicación y con otras carreras que se dediquen a la producción de contenidos en todo el país para fomentar y fortalecer nuevas miradas y nuevas prácticas periodísticas, más aún en el contexto nacional actual en donde, repito, se perdió una parte que quizás faltaba, se podía hacer más, sin duda, pero había algunas intenciones de fortalecer en esta lucha en la matriz más simbólica”, dijeron desde la Universidad Nacional de Río Negro.

Se destacaron los valores de la democracia, la pluralidad y la diversidad y se reclamó que, cualquiera sea la forma que adquiera la futura normativa, contemple, profundice y difunda esos valores. Porque, se dijo: *“Los medios no solamente relatan la realidad sino que la construyen, la construyen a tal punto de hacernos sentir a veces cosas que tal vez no somos, creer cosas que no somos, por eso muchas veces veo mujeres actuando en contra de su libertad y sus derechos en los medios, gays también, connotaciones negativas hacia el colectivo y me parece que a los medios les interesa más resaltar esas cualidades negativas que la diversidad”,* así lo expresó la organización Libertad de Bariloche, provincia de Río Negro.

Desde Colectiva La Revuelta, de Neuquén, también se expresaron en este sentido: *“La palabra construye y cuando dejamos que el sentido dominante sea el que construye nuestras visiones del mundo lo que sucede es que las jerarquías, y principalmente el patriarcado, son los que construyen las explicaciones de lo que vivimos, lo que sentimos y lo que hacemos.”*

Desde esta mirada sobre el rol de los medios se cuestionó la privatización de los espacios de expresión, la mercantilización de la información y el privilegio del sector comercial.

La Mesa Campesina del Norte Neuquino, que integra el Movimiento Nacional Campesino Indígena, reafirmó la importancia de los medios de comunicación audiovisual para promover el desarrollo sociocultural de las comunidades. Para esto, el rol de los medios sin fines de lucro resulta clave: *“Como campesinas y campesinos nos hemos propuesto ser guardianes de las semillas, y tenemos también una larga historia para que tampoco se privaticen las voces y creemos que debemos poner energías en la construcción de medios de comunicación propios para comunicarnos con todos los trabajadores y trabajadoras, con la sociedad en general. Porque el capital convierte en mercancía los alimentos, la tierra, nuestra agua, nuestros saberes, pero también nuestra palabra. (...) Nuestra comunicación es liberación, nuestras radios cuentan de las luchas y acciones contra cualquier discriminación de género, de orientación sexual, de edad, de color de la piel y la etnia de la cultura. (...) la soberanía es palabra y se logra multiplicando en medios de comunicación comunitaria y*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

popular con cultura, con encuentros, con proyectos. Que crece también exigiendo al Estado que se respeten nuestros derechos a decir, a mostrar y a hacer.”

Roberto Samar, de la Universidad Nacional de Río Negro, señaló la necesidad de desarrollar acciones específicas para promover que los sectores con mayores dificultades en relación al ejercicio del derecho a la comunicación puedan superar las exclusiones a las que han sido sometidos históricamente: *“es importante poder desarrollar políticas públicas activas para promover que estos dos grupos, las personas en situación de pobreza y los pueblos originarios, puedan ejercer sus derechos de la forma más plena posible. (...) Yo pensaba, así como un borrador, la necesidad de desarrollar en los barrios precarios, la posibilidad de que haya radios, canales de televisión, señales, que algo se avanzó, pero profundizar ese camino. (...) Y, por último, me parece esencial que esos desarrollos tienen que tener un acompañamiento de evaluación. Entonces, también me parece importante desarrollar un observatorio que pueda analizar justamente esto, la comunicación como un derecho humano y cómo se garantiza ese derecho para todos y todas.”*

Desde la Cooperativa Campesina de Chos Malal, Neuquén hicieron aportes al respecto, al señalar que el sector *“del campesinado, el del pequeño agricultor, el del artesano, que somos quienes producimos nuestra materia prima y la entregamos a un precio que creemos justo, se siente invisibilizado primero en la discusión y en el debate de nuestro núcleo familiar, luego en los medios masivos y después en los medios no tan masivos, si quieren. (...) creemos aún en la palabra, en la escucha y la posibilidad de proponer otra perspectiva del mundo. Porque nuestros tiempos son los de la consulta y relevamiento, el de la información y no el de la desinformación. (...) necesitamos una democracia que deje de ser representativa y empiece a ser un poco más participativa.”*

Miembros de Radio Universidad CALF, la emisora de la Universidad Nacional del Comahue, destacaron el aporte de la Coalición por una Comunicación Democrática a partir de los Nuevos 21 Puntos. Señalaron que *“El derecho a la comunicación que nos debería ocupar se lesiona cuando hay concentración de medios. (...) La ley es una herramienta importante en la pelea contra los monopolios y desde aquí exigimos a los Estados en sus diversas formas que garanticen a las audiencias los principios de transparencia, interés público, satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales. El rol del Estado debe ser activo para conseguir justamente una comunicación democrática y la generación de contenido.”*

Finalmente se destacó que una nueva normativa debe preservar a las audiencias de construcciones estereotipadas, estigmatizantes y discriminatorias de cualquier sector social y avanzar en políticas activas en este sentido y debe alentar que el ejercicio profesional de la comunicación se sustente en el respeto a los derechos ciudadanos.

“Necesitamos hacer un especial hincapié en la necesidad de promover la aplicación plena de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en lo que respecta a la prohibición de toda forma de



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

discriminación por razón de género (...) exhortamos fundamentalmente a los medios de comunicación, los medios de comunicación regionales y locales a no banalizar las situaciones de violencia de género, a no reproducir, por favor, estos estereotipos que colocan a las mujeres y al resto de los colectivos en situaciones de desigualdad", dijeron desde el Grupo Red de Géneros Bariloche.

Expositores/as

- Colectiva La Revuelta. Neuquén.
- Comisión contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut.
- Cooperativa Campesina de Chos Malal. Chos Malal, Neuquén.
- FM Pocahullo. Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO). Coalición por una Comunicación Democrática. San Martín de los Andes, Neuquén.
- Grupo Red de Géneros. San Carlos de Bariloche, Río Negro.
- Libertad. San Carlos de Bariloche, Río Negro.
- Mesa Campesina del Norte Neuquino. Neuquén.
- Radio La Tosca. Santa Rosa, La Pampa.
- Radio Universidad CALF. Universidad Nacional del Comahue. Neuquén.
- Roberto Samar. Universidad Nacional de Río Negro. Río Negro.
- Universidad Nacional de Río Negro. Viedma, Río Negro.

3. Acceso a información socialmente relevante

Durante algunas exposiciones se subrayó la necesidad de que una nueva normativa garantice el acceso a información socialmente relevante. Se mencionó tanto la información vinculada al impacto que determinadas acciones empresariales y estatales pueden llegar a tener sobre la vida de las comunidades y su entorno, como la difusión de conocimiento científico en general y específicamente en relación a la vida cotidiana de la ciudadanía.

Hubo menciones específicas a la necesidad de promover la divulgación científica y del conocimiento de diferentes áreas, especialmente aquellas vinculadas al medioambiente. Se propuso además que esté reglamentada la obligación de transmitir cierta cantidad de contenidos vinculados a la salud y que se limite la transmisión de información científicamente errónea o engañosa, especialmente en los espacios publicitarios.

Desde la Comisión contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut, señalaron específicamente el modo en que son tratados los casos de violencia institucional cuando la información es entendida exclusivamente como mercancía. Dijeron que pareciera que es *"necesario que los medios de comunicación, que las empresas periodísticas, provean a la sociedad de noticias que tienen que ver*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

con la inseguridad; y, por lo tanto, esa enorme demanda de noticias genera una presencia desmesurada de la fuente policial en esas noticias. Entonces, un periodista tiene que cubrir un hecho policial, levanta el teléfono, llama a la comisaría, pregunta qué pasó, le dicen: pasó esto, esto y esto. Y eso es lo que sale publicado en el medio. Y no importa si eso fue o no fue lo que pasó, no importa cuál es la versión de la familia. (...) La otra cuestión tiene que ver con la ausencia del tratamiento de la violencia institucional como tema específico en los medios de comunicación."

"El acceso a la información es otro capítulo que también deberíamos los periodistas, los trabajadores, ponerle acento, porque es algo que a pesar de la ley y el derecho a la información no se cumple. Y mi insistencia en esos temas, también en querer saber qué era la megaminería, que empezaba a hablarse de un marco regulatorio minero en Chubut, del avance del fracking, no solo en esta zona sino también en Comodoro Rivadavia que se inaugura el primer pozo de fracking en El Trébol. El mensaje mediático destacando las bondades y beneficios de estas actividades extractivas que no hacen otra cosa que empobrecernos y contaminar el agua que es lo fundamental", sostuvo la periodista Cynthia Francisco.

Desde el Centro de Ecología Aplicada de Neuquén y Conservación Patagónica Asociación Civil, de Junín de los Andes, expresaron que esa falta de información o incluso contar con información errónea generan no sólo inacción sino también acciones perjudiciales: *"Pero una de las cosas que más me perturbó siempre como profesional es que una de las grandes amenazas a la biodiversidad es justamente la falta de información. Porque esa falta de información genera preconceptos sobre la fauna y su manejo, genera percepciones negativas. Además, teniendo mala base de información por ahí podemos generar acciones de manejo que son en concreto potencialmente perjudiciales para conservar nuestra biodiversidad, en particular de la provincia de Neuquén."*

Roberto Chiguay, miembro de la comunidad mapuche de Chiguay del Valle del Río Azul en El Bolsón explicó la necesidad de contar con información vinculada a las condiciones meteorológicas: *"Consideramos que tanto en el Norte, en el Centro y en el Sur no estamos teniendo esa información que es muy clave para nosotros. (...) Esa información pública que es de la parte meteorológica consideramos que tiene que ser analizada y realmente trabajada."*

"Es trascendental para las audiencias estar informadas acerca de los avances científicos en salud, en tecnología para la discapacidad, en cuánto la actividad humana afecta los ecosistemas. Ahí ya no son avances, porque la noticia científica no siempre es feliz y agradable pero, así y todo, creemos que tiene que estar en los horarios centrales de los medios de comunicación. (...) Proponemos instar a los medios masivos, cooperativos y comunitarios, tanto como a sus trabajadores y trabajadoras, a incorporar a sus agendas de noticias diarias la noticia científica de relevancia local, regional, nacional y mundial en ese orden de importancia. Invitar a investigadores en ciencias sociales y humanas de universidades y centros de investigación científica de la Patagonia a tomar



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

como objeto de estudio, desde una perspectiva epistemológica, latinoamericana y descolonizada, que no es menor, a la comunicación pública de la ciencia, pero con especial premura a ésta en vinculación con los estudios de audiencias. ¿Por qué? Para permitimos contar con conocimiento fidedigno de las audiencias, qué tipo de información científica quieren y desean”, sostuvieron desde el Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn, Chubut.

En relación a la información vinculada a la Salud, quienes integran el Proyecto de Prevención de Obesidad Infantil y la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar de Neuquén (CIAEN) destacaron que la Declaración Mundial de Atención Primaria de la Salud de ALMA-ATA firmada en el año 1978 establecía que la comunicación es un elemento central para garantizar la salud de la ciudadanía. Y desde ese paradigma propusieron *“incluir en los spots publicitarios, cada una determinada cantidad de spots, uno que sea saludable. Obligar a eso, que lo incluyan dentro de lo habitual. (...) tratar de evitar estas propagandas - como hoy mencionaba alguien que hablaba la mujer que espera con la casa limpia y la comida preparada- bueno, que no se venda un alimento, como que si como equis voy a crecer más alto, voy a ser más fuerte o más ágil. Que no haya publicidad engañosa abierta. (...) Cada diez spots, uno de hábitos saludables, pero sobre todo seguimos remarcando en base a las guías alimentarias nacionales.”*

Y en ese marco, se demandó que dicha información no solo esté presente sino que sea efectivamente accesible para toda la ciudadanía, incluidas las personas con discapacidad.

Desde la Asociación de Sordos de Neuquén, sostuvieron: *“Nos interesa que ustedes trabajen también para nosotros, para las personas ciegas, que busquemos una forma de accesibilidad, es muy importante. Por ejemplo, sobre la situación de terremotos, es muy importante la información de los volcanes, sobre la Gripe A. Nosotros las personas sordas no nos enterábamos, nos enterábamos tarde de esa información y necesitamos estar en igualdad de condiciones con las personas oyentes, no enterarnos tarde, poder acceder a la información.”*

Expositores/as

- Asociación de Sordos de Neuquén. Neuquén.
- Centro Nacional Patagónico. Puerto Madryn, Chubut.
- Centro de Ecología Aplicada de Neuquén. Asociación Civil Conservación Patagónica. Junín de los Andes, Neuquén.
- Cynthia Francisco. Comodoro Rivadavia, Chubut.
- Proyecto de Prevención de Obesidad Infantil. Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar de Neuquén (CIAEN).
- Roberto Chiguay Comunidad Mapuche de Chiguay. El Bolsón, Río Negro



4. Promoción de la comunicación sin fines de lucro, comunitaria e indígena

Gran cantidad de los aportes recogidos durante la Audiencia Pública estuvieron referidos a la necesidad de que cualquier legislación que regule los servicios de comunicación audiovisual reconozca y contemple las particularidades de las experiencias de comunicación ciudadana. Tanto en relación a los requerimientos de los medios sin fines de lucro en general como en los aspectos específicos, las necesidades, propuestas y reivindicaciones propias del sector.

Se demandó igualdad para su desarrollo sin olvidar que los medios sin fines de lucro arrastran décadas de exclusión que deberían ser compensadas con políticas públicas activas.

Como punto de partida, desde la Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social, que gestionan un canal de TV local en Viedma, Río Negro, sostuvieron: *“Nosotros trabajamos en un medio sin fines de lucro porque entendemos la vida desde esa óptica. Entonces nos parece que establecer como base que para organizarse en el mundo hay que partir de la idea de que queremos generar más ingresos y competir con las leyes del mercado, nos parece que eso nos deja afuera a un montón de personas que no creemos directamente que sean las leyes del mercado las que tengan que organizar nuestros modos de vida. Por esa razón, hacemos un canal sin fines de lucro. No es que hacemos eso porque no pudimos hacer un canal con fines de lucro. Entonces nos parece que en ese sentido nos tenemos que sentar a hablar como pares con quienes sí quieren hacer un canal con fines de lucro, no hay ningún problema, pero sentémonos a hablar como pares.”*

“En el caso del tercer sector, el comunitario, como les decía, hay que brindar desde el Estado los aportes económicos para su conveniente desarrollo y desde los medios universitarios, acá nosotros estamos, como decía, saltando entre los dos sectores, asumimos el compromiso de articular justamente con los medios comunitarios y servir de apoyo en esa tarea de desarrollo que nosotros creemos que es fundamental”; dijeron desde Radio Universidad CALF de la Universidad Nacional del Comahue.

“Hoy nos preocupa con qué políticas de promoción vamos a poder ser, estar y permanecer. ¿Cómo seguir en este camino de la comunicación como un derecho humano? Saber si vamos a tener asegurada por ley los subsidios a los servicios, los fondos de mejora y fomento para estos medios de comunicación, las capacitaciones, el acompañamiento jurídico, entre otras cosas que antes, con esta ley, teníamos asegurado (...) si se va a trabajar sobre una nueva ley, que esta nueva ley nacional de comunicación que se sancione garantice un Estado presente para que se asegure el no retroceso en los derechos conquistados en relación a la comunicación e información, enfatizando en cada artículo de la ley que se asegure a la ciudadanía la libertad de expresión, la inclusión y la participación equitativa en todos los medios de comunicación”, sostuvieron desde la Asociación Civil Centro Comunitario Padre Mujica, de Aluminé, provincia de Neuquén.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

En ese sentido, los y las participantes demandaron no sólo que se mantengan como piso las conquistas conseguidas para el sector en base al principio de no regresividad sino que además se avance en los aspectos en que la legislación vigente y su aplicación fue insuficiente o incompleta.

Desde la Mesa Nacional de Pueblos Indígenas de la Argentina, que contó con representantes de comunidades de Cutral Có, Neuquén, sostuvieron: *“hicimos las gestiones para poder hacer que la radio fuera reconocida. Hicimos las gestiones aquí en el AFSCA de Neuquén, no tuvimos respuesta en su momento por el hecho de que nuestra comunidad no contaba con la personería jurídica. Fue un primer filtro que tuvimos para no acceder a una licencia. (...) Decidimos quedar en un listado de una licencia para una frecuencia que se iba a licitar en Zapala, quedamos postulados para acceder a esa licencia, a la cual tampoco pudimos acceder. En definitiva, nuestra comunidad, es una comunidad que venía siendo judicializada por oponerse a las políticas públicas y extractivas de los gobiernos, tanto nacional y provincial, por ese modo es que de alguna manera se nos restringió la posibilidad de poder contar con un medio donde pudiéramos tener nuestra voz como comunidad, como mapuches. Podemos decir que la Ley 26.522 fue una ley de avanzada, que se contemplaron muchos derechos, se abrió la participación a otros pueblos, a la sociedad en general en su conjunto. Pero faltó avanzar mucho todavía en lo territorial.”*

Integrantes del Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología (FoPaCyT) remarcaron la necesidad de superar las autorizaciones provisorias para el sector y avanzar hacia el otorgamiento de licencias: *“Este reclamo viene insistentemente desde que la ley está en vigencia, porque no es lo mismo tener licencias o tener autorizaciones de señales provisorias. (...) El ENACOM todavía no resolvió cómo va a solucionar esto. (...) Necesitamos también seguir luchando porque el 33 por ciento tenga el espectro que garantiza la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.”*

“La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522 nos permitió tener derechos, hacernos visibles, pero sin embargo todavía creemos que los pueblos originarios tenemos que ser mirados desde una mirada, desde nosotros mismos, nosotros mismos contarnos y por ahí no ser vistos de una mirada tan folclórica o que solamente a veces los medios se acuerdan de nosotros para contar un conflicto o para contar el Wiñoi Chupanto o alguna ceremonia. Me parece que es necesario que los medios de pueblos originarios, como de otros hermanos que acá escuchábamos y planteaban sus problemáticas del movimiento campesino, la diversidad sexual, me parece que es necesario que (...) motivemos a las personas, al común de la sociedad a que puedan empoderarse de los medios de comunicación comunitarios porque los medios hegemónicos lo único que hace es seguir adormeciéndonos. (...) Y la verdad que esto es difícil, porque a veces no dicen, pero las radios indígenas son prácticamente musiqueras. Pero lo que muchos no entienden es que a veces el Estado provincial, el Estado nacional, las pautas publicitarias no hacen al acompañamiento de los medios



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

comunitarios”, sostuvieron desde la Asociación Radio Comunitaria la Voz del Sur, Radio Puel Mapu, de Neuquén.

En algunas exposiciones se reclamó que el Estado legisle sobre los medios sin fines de lucro con el objetivo de privilegiar aquellas experiencias no comerciales que tienen como fin último el bienestar de la comunidad, su expresión y su desarrollo cultural.

“Proponemos que se haga necesario promover la elaboración de un proyecto de ley para el financiamiento de los medios no comerciales, no públicos. Disponiendo así de la recaudación de un porcentaje de la pauta oficial y privada que perciben los medios comerciales, siendo la Agencia Federal de Ingresos Públicos quien recaude y el organismo que corresponda quien distribuya, utilizando como criterio la cantidad de horas de producción de cada uno, la potencia y el alcance. O sea, la cantidad de audiencia potencial. (...) regularizar la situación de emisoras de baja potencia con el acompañamiento del Estado a través de políticas inclusivas”, dijeron desde la Asamblea Resistiendo con Aguante de Neuquén.

Desde la Cátedra de Cultura e Idioma Mapuche de la Universidad del Comahue, Río Negro, hicieron una serie de aportes y sugerencias solicitando *“la promoción y financiamiento a proyectos comunicacionales sobre pueblos originarios. Garantizar la participación de representantes de pueblos originarios para posibilitar la expresión y difusión de las propias perspectivas relacionadas a la cosmovisión de cada pueblo. No es lo mismo que otro hable de un mapuche a que un mapuche hable sobre sí mismo y su cultura. Producción propia de contenidos informativos, educativos y de la cultura en general por los pueblos originarios, medicina, música, juegos, espiritualidad, problemáticas sociales y también la difusión de las efemérides mapuches. Fomento de los espacios de comunicación como radios comunitarias, canales de televisión. Garantizar también la participación abierta de los pueblos originarios en la planificación y gestión de políticas sobre la comunicación. Existencia de concursos para fomento de proyectos de comunicación audiovisual. Equipamiento o accesibilidad al equipamiento técnico para medios comunitarios y de pueblos originarios. Capacitaciones para el manejo de las herramientas comunicacionales y los derechos. Accesibilidad en los pueblos originarios a los derechos sobre futuros posibles cambios o implementación de nuevas leyes. Regulación de los espacios publicitarios en cantidad de duración.”*

Representantes de la Comunidad Mapuche Newen Taiñ Mapu de Allen, Río Negro, dieron cuenta de la importancia de contar con medios que pertenezcan a las comunidades y la necesidad de que esto se acompañe con políticas públicas: *“Queremos que nuestro pueblo diga las cosas de nuestro pueblo, no queremos tener gente que hable por nosotros, queremos ser nosotros los protagonistas, con toda nuestra gente, hay mucha gente que sí, que de otras organizaciones todos hablan sobre los pueblos originarios para nosotros, está todo muy bien; pero queremos ser los protagonistas nosotros. Queremos ser nosotros los que estamos recuperando todo el día nuestra cultura a través de la*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

ceremonia, a través del contacto con la naturaleza. (...) Con una radio con identidad, con la interculturalidad hemos logrado que por allí muchas mentes hayan cambiado. Algunos chicos por ahí en las escuelas hoy se sienten orgullosos de tener apellidos mapuches, cosa que no nos pasó a nosotros, en la época nuestra ocultábamos o tratábamos de ocultar el apellido y hoy los chicos se sienten orgullosos."

Desde Radio La Tosca, de Santa Rosa, La Pampa, propusieron que se establezca una tarifa social para los medios sin fines de lucro, *"así como se ha pedido actualización de los montos a otorgar por FOMECA que se han ganado, la misma importancia también queremos darle a este tema, ya que ha habido aumentos y producto de estas políticas, la mayoría de estas cuestiones nos afecta. Este aspecto afecta de manera negativa a la actividad en marcha de los medios comunitarios y los medios no pretenden la reproducción de capital, ven limitados sus escasos recursos, lo que repercute en una mala prestación del servicio, vulnerando el derecho a la comunicación y a la libre expresión."*

Varios expositores y expositoras expresaron preocupación en relación a los entes de aplicación de la ley que regula las comunicaciones y la representación de los intereses del sector sin fin de lucro en esos organismos.

"Una de las preocupaciones que tenemos los medios comunitarios y las cooperativas y que hay que dejarlo planteado en lo que va a venir con esta nueva ley de medios con mucha ambición capitalista: ¿Quién va a regular las asimetrías en los medios de comunicación? ¿Quién y cómo? ¿Y el regulador es confiable? Esos son interrogantes que a nosotros nos dan vuelta y necesitamos una respuesta", manifestaron desde CPETV Cooperativa, el canal gestionado por la Cooperativa Popular de Electricidad de La Pampa.

Se sumaron demandas vinculadas a atrasos administrativos con el sector y se solicitó celeridad en los trámites, que se garanticen las condiciones políticas y financieras en que las licencias fueron ofertadas al sector sin fines de lucro.

"Hay 60 cooperativas en el país que están esperando la licencia. Sería bueno si ENACOM empezara a funcionar, que empiece a otorgar las licencias que están en espera, 60 licencias de cooperativas en el país están a la espera para brindar televisión y tener su propio canal", dijeron también desde CPETV Cooperativa.

Desde la Asociación Centro Comunitario Padre Mujica contaron que en el marco de la normativa vigente y de las condiciones en que esa normativa se desarrollaba hasta el año pasado, la organización *"se animó al desafío de presentarse en este concurso público nacional número 29, porque estaba dentro de los objetivos de su estatuto social. Se compró el pliego, se diseñó la propuesta, conformando las cuatro carpetas correspondientes a los distintos aspectos y se presentó en tiempo y forma en la delegación de AFSCA de Neuquén. Siendo los únicos oferentes para esta frecuencia concursada en la localidad, se solicitó se tenga como presentada en tiempo y forma. La*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Asociación ya ha cumplido toda la documentación que se mencionó y ahora estamos a la espera de la adjudicación de esa licencia."

Después de destacar las conquistas obtenidas para las comunidades campesinas e indígenas a partir de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y su ejecución, desde el CPEM N° 80, una escuela de medios que cuenta con una radio y un canal de televisión abierta de Chos Malal, Neuquén, contaron que varias comunidades originarias consiguieron financiamiento a través del AFSCA *"para equipar radios en las comunidades en Colipilli, una radio originaria en Neuquén, El Huecú y FM La Arriera, que es la Mesa Campesina. Y en la comunidad de Huncal el equipamiento también lo ganaron a través del FOMECA, pero desde que entró este gobierno, no se ha podido cobrar esa plata para poder armar el equipamiento de la radio."*

También se repudió la criminalización de los medios sin fines de lucro y se reclamó la intervención estatal para subsanar esta situación. En las exposiciones se destacó que la judicialización de conflictos y otros ataques que han recibido algunas experiencias comunitarias no son situaciones de medios puntuales sino que forman parte de una limitación a la perspectiva comunitaria y sin fines de lucro de estos medios.

Desde Radio La Tosca se hizo mención al caso de Antena Negra TV: *"queríamos hablar también de la criminalización y la judicialización de los conflictos por interferencia. Uno de los casos más recientes tiene que ver con lo que mencionó allá la compañera y es el canal Antena Negra TV de Capital Federal, al cual lisa y llanamente le han secuestrado los equipos nuevamente. Qué decir de esto si no que todo este proceso sienta un muy mal precedente y nos pone en estado de alerta y movilización a todos los medios comunitarios que llevamos años luchando por la legalidad y construyendo legitimidad en la práctica activa de la comunicación comunitaria, alternativa y popular."*

Expositores/as

- Asamblea Resistiendo con Aguante. Neuquén.
- Asociación Civil Centro Comunitario Padre Mujica. Aluminé, Neuquén.
- Asociación Radio Comunitaria La Voz del Sur. Radio Puel Mapu. Neuquén.
- Cátedra de Cultura e Idioma Mapuche. Universidad Nacional del Comahue. Río Negro.
- Comunidad Mapuche Newen Taiñ Mapu. Allen, Río Negro.
- CPEM N° 80. Chos Malal, Neuquén.
- CPETV Cooperativa. Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, La Pampa.
- Fundación Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología (FoPaCyT). San Carlos de Bariloche, Río Negro.
- Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social. Viedma, Río Negro.

"2016 - Año contra las discriminaciones y las violencias en los medios de comunicación audiovisual"

Dr. Adolfo Alsina 1470, (C1088AAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 3754-1600



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

- Mesa Nacional de Pueblos Indígenas de la Argentina.
- Radio La Tosca. Santa Rosa, La Pampa.
- Radio Universidad CALF. Universidad Nacional del Comahue. Neuquén.

5. Políticas públicas en relación al funcionamiento de los medios educativos y universitarios

Estuvo presente durante la Audiencia Pública un nutrido número de representantes de medios escolares, universitarios y vinculados a instituciones educativas de diverso orden. Fueron ellos y ellas quienes en mayor medida acercaron una serie de consideraciones a tener en cuenta a la hora de elaborar una nueva normativa que regule esta actividad. Y también se pronunciaron sobre este eje representantes de otros sectores.

Durante las exposiciones se destacó la importancia de los medios educativos y universitarios para el ejercicio de la ciudadanía y el derecho a la comunicación. Se demandó la promoción y el acompañamiento estatal a este tipo de experiencias tanto en los aspectos presupuestarios como en el diseño y ejecución de políticas de formación para los y las participantes de estas experiencias y para el desarrollo de las mismas.

Se destacó el rol que cumplen los medios educativos en comunidades donde no hay acceso a medios de comunicación, por eso se reclamó especial atención estatal a este tipo de experiencias.

“Nosotros también reafirmamos en realidad la plena aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Y la propuesta, en caso de que sea modificada, es que las universidades sean consideradas como actores fundamentales en el marco de la legislación sobre medios de comunicación audiovisual. Y especialmente en las regiones periféricas del país en donde probablemente habría que considerar en la legislación, el contexto, las distancias, los costos y también en muchos casos la escases de profesionales y técnicos para avanzar en una producción audiovisual de calidad federal como se requiere, como comentaban muchos compañeros”, sostuvieron desde la Universidad Nacional de la Patagonia Austral de Río Gallegos, Santa Cruz.

Ricardo Haye, desde la Universidad Nacional del Comahue, de General Roca, Río Negro, comentó que actualmente existen unas 60 radios universitarias en Argentina, la inmensa mayoría de ellas transmitiendo en FM y muchas de esas radios también abastecen sitios web informativos. Señaló además que las diversas experiencias de medios universitarios sufren en este momento fuertes dificultades presupuestarias debido a lo que -a su criterio- es un vaciamiento de estos proyectos por parte del Estado nacional. Según evaluó, los principales afectados son los canales televisivos universitarios, aunque las radios también sufren las consecuencias de estas decisiones del Poder Ejecutivo respecto de los organismos del Estado y las Universidades en particular. En este escenario, señaló: *“Ahora estamos viviendo un momento paradójico. Por un lado, las tecnologías nos abren las*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

puertas a múltiples condiciones y, por otro, los procesos de concentración empresarial tienden a cerrarlas. En ese escenario se vuelve urgente, apremiante, fortalecer los medios universitarios. La ley habilitaba a las universidades a poner en marcha sus canales de televisión y formalizaban la presencia ya existente de las estaciones de radio. (...) las radios universitarias tienen que aportar al desarrollo del pensamiento crítico y la imagen creadora. (...) Y el conjunto de radios universitarias tienen que dar pasos decididos hacia la constitución de un sistema radiofónico nacional universitario que esté al servicio de la promoción humana, del crecimiento individual y comunitario. Para eso es imprescindible asignarles el abastecimiento presupuestario suficiente como corresponde a todos los medios públicos que deben estar ajenos a las pujas comerciales del mercado. (...) Toda la comunidad universitaria debe adquirir conciencia del rol que les cabe a sus medios a fin de profundizar los derechos de las audiencias, promover la diversidad y asegurar un pluralismo que solamente los ingenuos pueden creer que van a encontrar en el ecosistema mediático hegemónico."

También desde la Universidad del Comahue, pero específicamente desde Radio Antena Libre, expusieron la situación de esa emisora para dar cuenta de lo que consideraron una política de desfinanciamiento y abandono de los medios universitarios por parte de las autoridades de la propia universidad y de los gobiernos nacionales. Su director detalló la inserción que la emisora tiene en la comunidad y en las propias unidades académicas de la Universidad y señaló que *"Antena Libre está atravesando una dolorosísima situación: hace ya más de diez días que está fuera del aire resultado, como decía, de la desidia, indiferencia, caprichos políticos de sucesivas gestiones de esta Universidad que ningunearon e intentaron invisibilizar nada más y nada menos que a uno de sus dos medios, una de las radios más antiguas de la Patagonia, Antena Libre. Cielorrasos que se desprenden, salas inundadas, equipos que no funcionan, paredes electrificadas. Años de reclamos, de presentaciones escritas nunca contestadas, de claras evidencias concretas que marcan este epílogo, este triste panorama, este triste presente. (...) Cuando los derechos de las audiencias a la pluralidad, diversidad, veracidad y participación están siendo condenados, un amplio sector de la sociedad a la que pertenecemos se queda sin su único medio público. Por eso decía que no solo gobiernos como los de Cambiemos acallan voces. Me pregunto: ¿No es ésta una forma de censura? ¿De limitar la libertad de expresión?"*

En el mismo sentido, aunque refiriéndose a los medios universitarios, se expresó el grupo de Comunicación de la Universidad Nacional de La Pampa: *"se propone que todas las Universidades tengan tanto su canal de televisión como su radio. (...) En principio, como estudiantes de Comunicación Social nos parece muy importante porque necesitamos de la práctica y la práctica solamente puede suceder en un canal o en una radio. También creemos que sería importante un canal y una radio para poder transmitir todo aquello que pasa dentro de la Universidad. Nosotros sabemos que hay cientos de proyectos de investigación, cientos de proyectos de extensión que no son conocidos*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

por la comunidad, ni por la comunidad santarroseña ni por la comunidad pampeana, en general, y mucho menos a nivel nacional."

Y agregaron en relación a la Universidad Nacional de La Pampa: "las sedes principales de la universidad están en las dos principales ciudades justamente de La Pampa, que son Santa Rosa y Pico. Por eso, nos parece que a todo el resto de los pueblos y ciudades más pequeñas de La Pampa no está llegando toda esta información que es muy importante porque hay grandes avances en un montón de cuestiones que quizás a muchas personas le podrían cambiar la vida. Además, nos parece necesario para acercar a las personas a la universidad, que sepan que tienen la posibilidad de estudiar, que sepan que no es imposible y que en la universidad se investigan cosas que están muy cercanas a las realidades de cada uno de nosotros. (...) Y también que los estudiantes y los docentes no seamos conocidos solamente cuando ocurre algo extraordinario o cuando hay un paro o como en estos momentos que en nuestros medios locales salimos solamente porque hicimos una manifestación o hicimos un paro o hicimos un festival en defensa de la educación pública, sino que seamos conocidos por otras cuestiones."

En este marco, Haydée Escudero, coordinadora de Medios de la Universidad Nacional de Comahue, dio cuenta de avances en el marco de la Red Nacional Audiovisual: "No puedo dejar de mencionar que como universitarios en la Red Nacional Audiovisual, la RENAU, tenemos por primera vez una señal de canal universitario federal que permitiría que todas las investigaciones científicas y tecnológicas puedan darse a conocer a la ciudadanía, que es a quien están destinadas todas las investigaciones universitarias. Pero no es menor nuestra preocupación porque vemos que hoy ese canal está en peligro. ¿En peligro de qué? De no llevarse a cabo, de no tener pantalla nunca, está en peligro por el gran recorte del gobierno nacional en materia de producciones audiovisuales. Y la universidad, claro está, no está exenta de esto."

También se señaló la importancia que tiene la experiencia de ser parte de un proyecto de radio escolar para los y las estudiantes, y para la vida de las instituciones educativas en su vínculo con la comunidad. Por este motivo se solicitó que todas las escuelas cuenten con la posibilidad de tener un medio propio.

Desde la Radio Escolar Comunitaria El Refugio, de Viedma, provincia de Río Negro, contaron que la radio es una "herramienta para salir, cómo nos ha abierto un montón de puertas para realizar diferentes actividades siendo tan chicos y cómo más de uno dentro de esa radio ha podido ver a futuro o se ha podido ver a futuro gracias a esa radio y cómo día a día vamos creciendo gracias a esa herramienta que es nuestra radio, que nosotros la sentimos tan nuestra y queremos que sea de todos, y es de todos. Pero además queremos que se multiplique, queremos que haya radios escolares en donde todas las escuelas que quieran comunicar algo tengan una radio escolar. (...) queríamos mencionar lo importante que es tener una radio en la escuela y la herramienta que es para nosotros.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Cómo internamente nos permite comunicarnos y fortalecer las relaciones dentro de la escuela, formar vínculos. (...) Primero eso, como ventaja interna y después la salida que nos dio el medio. Estamos ubicados a 15 kilómetros y nos permitió salir a esa comunidad rural y que esa comunidad rural se pueda ver dentro de Viedma, que está lejos. Poder mostrar sus problemáticas, tanto nuestras problemáticas como jóvenes como las problemáticas que tiene la localidad el Juncal y todo lo que querían expresar (...) Esa es nuestra herramienta para comunicarnos tanto dentro de la escuela con nuestros pares y nuestros profesores como para la comunidad en general."

Desde la comunidad Ranquel Ñuke Mapu, de Puelen, La Pampa, expresaron la necesidad de que los medios escolares estén abiertos a la comunidad como espacios de participación y expresión ciudadana allí donde no hay otros, y como modo de integrar las actividades escolares para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes con el resto de las propuestas culturales de otras organizaciones e instituciones: *"En esa localidad hay una radio que es escolar del Ministerio de Educación. Y recién hace una semana hemos podido, después de tantos años, lograr un acuerdo con la escuela para que podamos tener acceso, porque no teníamos acceso a la radio algunos de la comunidad. Si bien los chicos están todos porque es una escuela hogar, los chicos están internos, pero nosotros no teníamos participación. Recién ahora se pudo lograr un acuerdo y esperamos que el Ministerio lo apruebe lo más rápido posible, porque en esta escuela se está trabajando con la educación intercultural bilingüe y era muy difícil para nosotros pensar que estaban trabajando para nosotros pero sin nosotros."*

"Estoy llevando adelante la radio escolar. Así que otro punto que sería muy interesante incluir en esta ley es el apoyo a estos espacios, porque permiten una real difusión de todas las voces de los jóvenes, de los chicos de barrios marginados que tienen todas las ganas de crecer, de comunicar lo que sienten", sostuvo Cynthia Francisco, quien además de periodista es docente en la Escuela 7717 de Comodoro Rivadavia.

Frente a la idea de que los y las jóvenes no escuchan radio, desde el Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología fueron contundentes: *"Sí, los chicos escuchan radio y las hacen, eso pasa en los CAJ y en los IES cuando se los incorpora. La gente escucha sus radios, porque necesita saber qué está pasando en su ciudad, esto era la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, era esto, el incorporar contenido local, el revalorizar lo que hacíamos. (...) Obviamente, queremos la continuidad de esto, queremos que las radios estén acompañadas por los Ministerios de Educación de cada provincia, como corresponde."*

Expositores/as

- Comunidad Ranquel Ñuke Mapu. Puelen, La Pampa
- Cynthia Francisco. Comodoro Rivadavia, Chubut.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

- Fundación Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología (FoPaCyT). San Carlos de Bariloche, Río Negro.
- Grupo de Comunicación. Universidad Nacional de La Pampa.
- Haydée Escudero, Coordinadora de Medios de la Universidad Nacional de Comahue. General Roca, Río Negro.
- Radio Antena Libre. Universidad Nacional del Comahue. General Roca, Río Negro
- Radio Escolar Comunitaria "El Refugio". Viedma, Río Negro.
- Ricardo Haye. Universidad Nacional del Comahue. General Roca, Río Negro

6. El rol, el funcionamiento, las misiones y funciones de los medios públicos

Expositores y expositoras se refirieron a aspectos vinculados a los medios públicos que deberían ser tenidos en cuenta en su regulación y en el diseño de políticas públicas. Resulta evidente que este tipo de medios son ampliamente reconocidos como espacios centrales en el ejercicio del derecho de las audiencias a la información y la comunicación.

Como con otros tipos de prestadores -los pertenecientes a instituciones educativas, los comunitarios y los medios gestionados por comunidades originarias- se destacó la particular tarea que cumplen supliendo aquellos espacios que el sistema de medios comerciales no ocupa en relación a las necesidades comunicativas de la ciudadanía.

Fueron señalados como herramientas centrales para garantizar el federalismo y el desarrollo cultural de cada localidad. Algunos expositores y expositoras manifestaron que estos medios pueden y deben ser también polos de formación y referencia para otros medios de comunicación. Por eso se propuso fortalecer y ampliar la presencia de los medios públicos, sostener la reserva de frecuencias para cada nivel del Estado, perfeccionar y acrecentar sus presupuestos y financiamiento, garantizar en ellos la libertad de expresión y la pluralidad de líneas editoriales y la seguridad laboral para los y las profesionales que se desempeñan en estos espacios.

"Como medio público, nos corresponde hoy federalizar la comunicación. Debimos hacerlo siempre. Debemos albergar en el éter a nuestros pioneros, contar nuestros orígenes, hablar de los nacidos y de los criados; pero también contar a los arraigados al sur del sur. La promoción del federalismo, la diversidad cultural son apenas algunas de las responsabilidades que nosotros tenemos. Debemos sobre todo defender la palabra y defender nuestro decir. Hay que avanzar en esta tarea. ¿Cuánto sabemos nosotros mismos acerca de nuestras problemáticas comunes? ¿Cómo podemos ayudarnos entre nosotros que hoy aquí en este auditorio hemos contado bastante acerca de lo que nos pasa? ¿Cómo trabajar en una agenda pública que dispute sentido a la agenda mediática que nos imponen desde la capital del país? Debemos asumir esa agenda, disputarla y construirla",



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

dijeron desde Río Gallegos quienes expusieron en nombre de LU14 Radio Provincia de Santa Cruz AM 830.

Desde RTN - Radio Televisión de Neuquén bregaron por el mantenimiento de las condiciones establecidas en el artículo 89 de la actual Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que establece la reserva de las frecuencias de radio para Estados provinciales y municipales, pueblos originarios, instituciones educativas y sin fines de lucro y agregaron: *“Creemos que es necesario defender este punto y tiene que ser fortalecido además y acompañado por recursos de los Estados para esos medios. Por ejemplo, los medios municipales en muchos casos que se abren y después no tienen los recursos para desarrollar una política comunicacional propia, local, contenidos locales que también notamos en nuestro relevamiento provincial y en trabajo conjunto que se hace en todo el territorio, hay una gran demanda de esos contenidos locales.”*

Destacaron y propusieron como ejemplo el hecho de que desde la Radio Televisión de Neuquén están trabajando para *“constituir un federalismo provincial en los contenidos audiovisuales del Neuquén, respetar el pluralismo de voces y actores del territorio neuquino; apoyar y asistir a los actores de TV y radio con menor capacidad técnica y operativa que existen en la provincia, radios municipales, medios comunitarios, radios privadas que tampoco cuentan con los recursos y establecimientos educativos; propiciar, fomentar y retransmitir la producción audiovisual local, (...) tomando a RTN como un nodo importante es formar una red cuyos contenidos representen el carácter federal y plural de la provincia.”*

Miembros de la Mesa Coordinadora por los Derechos Humanos de Zapala, de la provincia de Neuquén, destacaron la posibilidad de que diversos actores de la comunidad puedan tener espacios de expresión dentro de los medios públicos e instaron a la continuidad de esos espacios: *“Personalmente, tengo una experiencia muy positiva que es trabajar, yo soy docente, en Radio Nacional como columnista literaria. Entonces, desde mi lugar en este momento solicito la continuidad de mantener estos espacios.”*

Fueron también muchos los que reclamaron la necesidad de llevar adelante modificaciones respecto del estado de situación actual de los medios públicos. En todos los casos expresaron la necesidad de profundizar su tarea y se pronunciaron en contra de cualquier retroceso respecto de derechos ya garantizados.

Expositores y expositoras de Cutral C6, Neuquén, que participaron en representación de la Mesa Nacional de Pueblos Indígenas de la Argentina sostuvieron: *“Acceder a estos medios fue muy difícil, de hecho lo sigue siendo hasta el día de hoy. Acceder a los medios como es la Radio Nacional, la cadena Radio Nacional en el marco de pertenecer al pueblo mapuche, lo digo aquí puntualmente en Neuquén, por el hecho de que todavía no se ha logrado aceptar, no se logró aceptar nunca esa plena participación o esa pluralidad de voces como muchas veces se conoció la ley, la ley de medios.”*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

(...) Entonces, nosotros esperábamos que a partir de esta reforma de la ley pudiéramos, desde los pueblos indígenas, en este caso el pueblo mapuche, acceder a los medios de comunicación como es la Radio Nacional. Hasta el día de hoy seguimos teniendo esa falencia, ese filtro. La voz o la participación en un medio como es la Radio Nacional, no se puede solamente tener en cuenta desde el simple hecho de pasar un comunicado. Nosotros queremos tener plena participación en los medios, en los medios de comunicación masivos. Pienso hoy en lo que tenemos al alcance o a nuestras manos que son los medios del Estado."

Desde la Asociación Rionegrina de Artes Audiovisuales de El Bolsón, Río Negro, insistieron en el reclamo de *"acceder de forma gratuita al canal provincial de Río Negro, o sea, Canal 10, y en la ciudad de San Carlos de Bariloche en particular y otras en general. El pedido concretamente es que el público sí pueda acceder a estos contenidos en forma libre y gratuita."*

En el marco de estas propuestas y definiciones hubo lugar también para reclamos vinculados a decisiones y medidas llevadas adelante por el gobierno nacional actual que, al entender de los y las expositores, atenta contra la tarea que deben cumplir los medios estatales.

"En el caso de los medios públicos, de los medios estatales mejor dicho, es el Estado quien tiene la obligación de garantizar el acceso a los derechos. Por lo tanto, una de las cuestiones que nosotros venimos a denunciar acá concretamente es el desmantelamiento de la agencia INFOJUS, una de las pocas agencias periodísticas que llevaba la verdad, que llevaba claridad en relación a los hechos de violencia institucional", expresaron desde la Comisión contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut.

Por su parte, docentes del Colegio Nacional de Ushuaia, Tierra del Fuego, dijeron que: *"a partir de este nuevo gobierno los 7, 8 programas que venían por convenio de emisión no tuvieron respuesta (...) No sólo pasa en Radio Nacional de Ushuaia sino que está pasando en las 49 emisoras de la radio, ningún convenio de emisión se aprobó y se establece que la programación se tiene que hacer con personal de planta. (...) Los servicios de radiodifusión del Estado nacional en sus objetivos tienen que respetar y promover el pluralismo, incluir contenidos educativos y culturales. Y, básicamente, es el propio Estado Nacional, la propia Radio Nacional, quien está violando eso al no establecer ningún tipo acuerdo en ninguna de sus emisoras en todo el territorio."*

Esta demanda también alcanzó a gobiernos locales. Desde el Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología contaron que a partir de un convenio con la Municipalidad de Trelew hacían uso de la radio municipal y que *"a partir de diciembre fue apagada la radio municipal. Hemos logrado empezar una tratativa nueva y que por favor pongan en marcha la radio municipal de Trelew, en el cual va mucho más allá de nuestro deseo y la decisión política. Había una comunidad que estaba informada, la radio pública es municipal y cumple un rol fundamental."*



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Expositores/as

- Asociación Rionegrina de Artes Audiovisuales. El Bolsón, Río Negro.
- Colegio Nacional de Ushuaia. Ushuaia, Tierra del Fuego.
- Comisión contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut.
- Fundación FoPaCyT (Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología). San Carlos de Bariloche, Río Negro.
- LU14 Radio Provincia de Santa Cruz, AM 830. Río Gallegos, Santa Cruz.
- Mesa Coordinadora por los Derechos Humanos. Zapala, Neuquén.
- Mesa Nacional de Pueblos Indígenas de la Argentina.
- RTN Radio Televisión del Neuquén.

7. Lineamientos para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad

Estuvieron presentes también expositores y expositoras que demandaron que la legislación garantice condiciones de accesibilidad a los contenidos de los servicios de comunicación audiovisual para toda la ciudadanía por igual.

Durante estas exposiciones se señaló que existe legislación nacional -que a su vez suscribe acuerdos internacionales- que obliga al Estado a generar entornos para que las personas con discapacidad accedan en igualdad de condiciones a la información y el ejercicio pleno del derecho a la comunicación. Enfatizaron que no garantizar el pleno acceso constituye un acto discriminatorio.

Sebastián René Vázquez, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, sostuvo: *“La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la ley que fuera aceptada en nuestro país por la Ley 26.378, establece en su artículo 9 (es un tratado de derechos humanos), como derecho humano el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad y entre ellas a la accesibilidad a la información, a la comunicación. En el artículo 2 refiere que se entenderá como discriminación por motivos de capacidad a todo aquel acto que restrinja, impida o limite el ejercicio pleno de un derecho. Por lo tanto ahora caemos en que los medios de comunicación que son masivos, que están diseñados, creados, imaginados, preparados para todos y todas, para toda la sociedad, en realidad no es así. Porque hay un gran sector de esa sociedad que quedamos afuera. Y, entonces, ahí comienza a ser discriminatorio, porque hay un sector de la población que se nos impide acceder al derecho a la comunicación.”* En ese sentido, demandó que exista audiodescripción para las personas ciegas o disminuidas visuales, macrotipos para personas con disminución visual, subtítulo e intérpretes de lengua de señas para personas sordas.

Desde la Asociación de Sordos de Río Negro también expresaron la necesidad de que se respete el derecho a la información y la comunicación de las personas sordas: *“Queremos terminar*



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

con todos los temas de opresión, de discriminación. Yo no quiero ser discriminado u oprimido por ser sordo, eso tiene que terminar. Nos es muy importante la comunicación y para nosotros es esencial comunicarnos, para intercambiar entre todas las personas. Si hay una persona, por ejemplo, que va a interpretar mejor, la comunicación también va a mejorar. Si, por ejemplo, temas sobre salud, sobre el SIDA, por ejemplo. Hay un montón de temas que nosotros nos sentimos discriminados, ¿cómo vamos a aprender? ¿Cómo vamos a hacer para aprender si somos sordos? Si no hay intérpretes, ¿cómo vamos a hacer, de qué manera? (...) las personas sordas también lo que queremos decir es que podemos y que queremos intercambiar, queremos estar incluidos, queremos estar equiparados a niveles culturales.”

Desde la Asociación de Sordos de Neuquén señalaron que en el último tiempo han detectado retrocesos respecto a la accesibilidad en los medios de comunicación audiovisual. Demandaron que la legislación contemple estas situaciones, abordando los cambios y mejoras necesarias de manera integral: *“En cadena nacional teníamos un wipe con intérprete. No sabemos qué pasó con eso. Cambió el gobierno y eso desapareció, no hay más intérprete. ¿Dónde están los intérpretes? Además que ese wipe es muy chiquito, es muy difícil para los sordos entender lo que se dice ahí. Queremos pedirles a todos que nos apoyen y nos ayuden a mejorar eso. No queremos cubrir toda la pantalla sino agrandarlo un poquito más para que las personas sordas puedan entender y estemos en igualdad de condiciones. También en los subtítulos debemos trabajar. Muchas veces necesitamos entender más claro los subtítulos. Ahora, en la Patagonia, por ejemplo, Santa Cruz, La Pampa, Río Negro, Neuquén nos faltan muchos intérpretes. Nosotros queremos pedir el apoyo para capacitar más intérpretes. Que haya un asesor sordo y podamos avanzar y trabajar mejor. Que haya calidad de información. Ese es nuestro pedido, pedimos mejorar. Eso lo que nos falta para tener más accesibilidad.”*

Expositores/as

- Asociación de Sordos de Río Negro.
- Asociación de Sordos de Neuquén.
- Sebastián René Vázquez. San Carlos de Bariloche, Río Negro.

8. Propuestas sobre alfabetización mediática con enfoque de derechos

Algunas exposiciones hicieron hincapié en la necesidad de que se desarrollen políticas sostenidas de formación vinculadas a los medios audiovisuales y al derecho a la comunicación y la información desde una perspectiva de derechos. De esta manera, se busca fortalecer una ciudadanía crítica capaz de participar en los procesos políticos y culturales que se desarrollan en nuestras sociedades.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Desde FM 88.9 Jaime de Nevares, la radio del Instituto Superior de Formación Docente N° 8, de Junín de los Andes, Neuquén, presentaron la propuesta de elaborar *“un plan de alfabetización comunicacional con enfoque de derechos que nos incluya. Creemos que desde la educación ya ha habido un camino muy rico con la comunicación, y sobre todo con la radio, que tenemos que seguir construyendo en pos de ese eje curricular que es formación de la ciudadanía y por eso también tiene que ver con conocer, difundir y promover espacios de diálogo en cuanto a nuestros derechos como audiencia y como ciudadanos.”*

Desde la Radio Socioeducativa El Zorzal del Instituto de Formación Docente N° 13, también de la provincia de Neuquén, detallaron la experiencia de una red institucional de radios socioeducativas que aúna proyectos de diversos Institutos de Educación Superior. Propusieron atender a la experiencia de articulación interministerial, interinstitucional e interdisciplinaria, entendiendo que es *“fundamental el hecho de poder articular la idea de modelos, modelos comunicacionales y modelos educativos. Tenemos que pensar que toda comunicación educa y hay distintas formas de pensar la articulación entre medios, tecnologías, modelos de comunicación y modelos educativos. (...) Estamos peleando por una comunicación democrática, pero también estamos peleando por una pedagogía democrática. Cada vez que uno observa en las publicidades a los estereotipos reproduciéndose de manera absolutamente abusiva por momentos, también está siendo educado.”* En ese sentido, señalaron que una nueva legislación debe permitir y promover este tipo de iniciativas.

Expositores/as

- Radio FM 88.9 Jaime de Nevares. Instituto Superior de Formación Docente N° 8. Junín de los Andes, Neuquén.
- Radio Socioeducativa El Zorzal. Instituto de Formación Docente N° 13. Zapala, Neuquén.

9. Promoción de la producción local, de la diversidad y el pluralismo en los medios

Numerosas exposiciones giraron en torno a la importancia de que desde el Estado se aliente y garantice la producción local de información y contenidos audiovisuales en general. Se propuso pensar la producción también en términos provinciales y regionales. El federalismo y el acceso a información local socialmente relevante fueron presentadas como deudas pendientes y como una de las principales carencias en materia de ejercicio efectivo del derecho a la comunicación y la información en numerosas localidades de nuestro país.

“Nos interesa profundizar en los aspectos que tengan que ver con el derecho a ser local, a vivir la comunicación desde un territorio local, a entre nosotros construir lenguajes, como creadores



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

del lenguaje y como público para poder dialogar con los medios de comunicación y no solamente tener medios que creen una vía de comunicación desde el medio hacia la comunidad. O sea, la posibilidad de ese diálogo se da cuando los productores podemos vivir el territorio donde producimos, eso nos parece fundamental. Que de algún modo estaba creada la base desde la ley de medios y es lo que pensamos que hay que seguir profundizando”, dijeron desde Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social, de Viedma, Río Negro.

Por su parte, desde LU14 Radio Provincia de Santa Cruz AM 830, aportaron: *“El aire, el éter, el medio sin una agenda federal no nos sirve. El fortalecimiento del sistema público de medios de cada provincia será fundamental. Avanzar sobre una legislación que permita a cada región contar con un canal, con una radio y generar así agencias de noticias regionales y provinciales. (...) Es lo dicho y lo no dicho lo que debemos poner en valor. Dar voz a las palabras silenciadas por las grandes corporaciones mediáticas. Nuestras capitales de provincia están a veces más al tanto del costo del boleto del subte y del caos del tránsito porteño que del cierre de los hoteles que no podrán afrontar una temporada turística por los costos de los servicios en la región. Estos son algunos de los planteos que nos hicimos cuando asumimos el desafío de pensarnos como una emisora, ya no local, ya no provincial, sino regional, patagónica.”*

Desde el Sindicato de Prensa de Neuquén compartieron este diagnóstico y señalaron que deben cumplirse los objetivos de federalizar los contenidos y que cada comunidad cuente con información relevante para el desarrollo de la vida en su región: *“En la recorrida que hacemos con los compañeros del sindicato, cada vez que viajamos al interior de la provincia, nos encontramos con que ellos replican lo que publicamos nosotros acá en Neuquén. Yo trabajo en un diario y vemos esa realidad. Con lo cual, el objetivo de la ley de democratizar, de tener discursos locales, de tener programaciones locales no se logró cumplir porque simplemente se replican, porque se transmiten en red los programas que se producen en Buenos Aires, los programas que se producen en Neuquén y así se va transmitiendo un solo discurso y gente de localidades como Trepamalaw, como Aluminé, saben perfectamente que el subte de la Línea A no anda, que un piquete en la Panamericana está afectando el tránsito, que un caso policial en Belgrano tiene a todos en expectativa en la Recoleta; pero no tiene ni idea si el gobernador está en la provincia de Neuquén o no, y si los chivos del vecino que está en la veranada están bien o no están bien. Entonces ese objetivo que era, que tenía de comunicar, de unirnos, no se cumplió.”*

Desde FM Pocahullo, de San Martín de los Andes, señalaron su preocupación por el posible retroceso en la regulación que favorece y garantiza contenidos locales en los servicios de comunicación audiovisual y fundamentaron esa preocupación en una descripción de la situación actual de las programaciones de las emisoras radiales de su zona: *“Hay más o menos 25 radios en San Martín de los Andes de las cuales diez están en una situación más o menos legal, que se lograron en*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

el trabajo con el AFSCA, durante todo este tiempo. 5 o 6 tenemos algún grado de programación local, informativos, cosas que nos pasan en el pueblo, no la repetición de las informaciones que se van a dar en Buenos Aires o pasan en Buenos Aires, o la temperatura o el bache de la vuelta, cosa que otra vez se puede volver a hacer porque se fue uno de los artículos (...) van a poder repetir durante las 24 horas lo que quieras, de donde quieras, menos la información local.”

La Mesa Nacional de Pueblos Indígenas de la Argentina, demandó que no sean solo los medios públicos y comunitarios los que incluyan en sus programaciones las realidades locales y las voces de cada región. Subrayaron la necesidad de que los medios con fines de lucro, incluidos aquellos de gran alcance, también respondan a las necesidades de cada comunidad: *“Me gustaría también que en esta reforma de esta ley o viendo la continuidad de lo que va a pasar con esta ley, se pueda trabajar también en un alcance mayor para acceder a los grandes medios de comunicación. Lo digo desde la parte indígena, desde la parte mapuche, que pudiéramos tener esa participación plena en los medios de comunicación masivos que no pudimos tener aún con la ley vigente en su momento. Creemos que la necesidad es tal. Creo que va a ser un desafío poder trabajar para mejorar o hacer los agregados que sean necesarios para que exista una ley que realmente contemple los derechos de todos, la plena participación de todos, en los medios que por ahí hoy ya están. Porque hoy, nosotros tenemos nuestro territorio en una zona rural, vivimos de la crianza de animales, somos afectados directos de las industrias extractivas, de las petroleras, vivimos empobrecidos en territorios ricos. Entonces, queremos cambiar esa política, queremos que esto de lo que hoy se habla mucho en los medios, que tiene que ver con la suba de la tarifa de los servicios básicos, también se comience a tomar en cuenta la existencia de las comunidades que viven en aquellos territorios donde son explotados.”*

Representantes de la Asociación Mutual de Empleados de Comercio de Bariloche, que gestiona Canal 34 de Bariloche, Canal 36 de El Bolsón y Radio C, comentaron el caso de productores audiovisuales locales vinculados a comunidades originarias: *“El sueño de ellos no era tener un medio de comunicación sino simplemente que lo que ellos hacían se vea y su trabajo se pueda ubicar en algún medio. Lamentablemente el cable y otros medios le cerraron la puerta, le dijeron que no porque no les interesaba, así de sencillo. (...) Me parece que es democrático darles a los pueblos originarios, a los chicos de la universidad, apertura, que tengan un medio. Pero me parece más democrático que el que tiene el medio le abra las puertas y ellos puedan participar dentro de los medios que ya están.”*

También se mencionó especialmente el rol fundamental que tienen los servicios de suscripción por vínculo físico y satelital en el acceso a medios audiovisuales en numerosas zonas del país y frente a esto la necesidad de regular esa actividad de manera que incluya producciones y medios locales en cada zona.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Desde CPETV Cooperativa de La Pampa, plantearon la necesidad de regular los servicios de cable: *“Cualquier proveedor de cable tiene de 140 a 160 canales de televisión. Es un buen número. ¿Cuántos son argentinos? 20. De esos 20, ¿cuántos son del interior? Ninguno. Los 20 son de capital. Se podría proponer, se podría trabajar en que las plataformas que proveen cable, todas multinacionales, tengan en cuenta a los canales del interior. Nosotros en La Pampa tener la posibilidad de poder ver a los hermanos de Neuquén, a los cordobeses, a los jujeños. Tener esa posibilidad. Esta plataforma lo que hace es silenciar al pueblo, sin ninguna duda.”*

Expositores/as

- Asociación Mutual de Empleados de Comercio de Bariloche. Canal 34 Bariloche. Canal 36 de El Bolsón. Radio C. San Carlos de Bariloche, Río Negro.
- CPETV Cooperativa. Cooperativa Popular de Electricidad de La Pampa.
- FM Pocahullo. Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO). Coalición por una Comunicación Democrática. San Martín de los Andes, Neuquén.
- Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social. Viedma, Río Negro.
- LU14 Radio Provincia de Santa Cruz, AM 830. Río Gallegos, Santa Cruz.
- Mesa Nacional de Pueblos Indígenas de la Argentina.
- Sindicato de Prensa de Neuquén.

10. Enfoques y medidas para ampliar los derechos y la protección de los sectores históricamente marginados del sistema de medios

Como en otras Audiencias Públicas realizadas por la Defensoría, muchas de las presentaciones estuvieron vinculadas a las sistemáticas exclusiones, estigmatizaciones y discriminaciones que sufren diversos sectores de la sociedad por parte de los medios de comunicación. En la Audiencia Pública 2016 para la región Sur se señaló la necesidad de mantener y ampliar las normativas que garantizan la inclusión efectiva de los sectores históricamente marginados de la palabra pública y el cese de cualquier forma de discriminación y estigmatización en los servicios de comunicación de todo tipo.

“Hay cierta banalización en el tratamiento de los temas de la pobreza, los niños, niñas y adolescentes. Otra discriminación también referida al tema de género. Generalmente se los acusa, ya hemos escuchado en parte este concepto, si son negros, feos y sucios, ellos son los culpables. Si son niños, si son adolescentes también hay burlas o ironías veladas acerca de cuestiones de género. Con lo cual podemos decir que hay una gran tendencia a los prejuicios de esta especie o seguramente estigmatización de sectores sociales”, dijeron desde la Mesa Coordinadora por los Derechos Humanos de Zapala.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

La referente rionegrina de la Red Enredados se refirió a la juventud, en tanto constituye uno de los sectores más estigmatizados: *“Hay una vinculación permanente de los jóvenes con el delito. Se los vincula permanentemente en los medios a los jóvenes con el delito, se los estigmatiza cotidianamente y fundamentalmente a raíz de informaciones que los medios obtienen desde exclusivamente fuentes policiales, como si no hubiera otra para buscar. Esto está generando, me parece, graves consecuencias sociales y generará que a este segmento de la población se siga endilgando la responsabilidad de ser el futuro, por un lado, pero, por otro, como presente es agredido, es menoscabado, continuamente marginado a las páginas policiales de los diarios, ya sea como víctimas o como victimarios. (...), los medios poco ayudan a que la comunidad tome conciencia de la necesidad de defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes sino que refuerzan la idea de que son peligrosos y merecen ser detenidos solo por caminar por la costanera de Viedma o algún lugar público. Si le agregamos que el panorama a futuro en cuanto a carencias, a pobreza y a situaciones de vulnerabilidad social parece que tiende a agravarse en los próximos tiempos, los riesgos para los jóvenes son cada vez mayores. Y los medios en lugar de tenderles una mano, de ponerse del lado de los más débiles, de cumplir a rajatabla lo que establece la Ley 26.061 de Protección Integral, la Convención de los Derechos del Niño y hasta la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, ahora con su parcial vigencia, no hacen más que promover una imagen de los pibes que solo alienta la postergación, el abandono y la condena para quienes en cambio necesitan ayuda, contención y fundamentalmente micrófonos en los que expresarse y contar lo que les pasa.”*

En el CENS 364 de Ushuaia, Tierra del Fuego, un espacios educativo que trabaja en contextos de encierro, identificaron hace varios años que los alumnos tenían problemas de comunicación y en sus relaciones interpersonales. A partir de ello, comenzaron a trabajar conjuntamente con Radio Nacional en el marco de programas específicos del Ministerio de Educación para la realización de un programa de radio. Durante la Audiencia Pública, docentes y estudiantes de este espacio expresaron: *“Allí nuestros alumnos, que al principio eran pocos –esto es algo general, cuando uno realmente disfruta lo que hace contagia– empezaron a sumarse, comentaron sus gustos, sus experiencias de vida, lograron una identidad; pero mucho más importante, aprendieron a escucharse. Está todo muy lindo, pero nos faltaban las herramientas técnicas. Entonces, nos acercamos hasta el AFSCA que ofreció tres talleres gratuitos ilimitados de edición, de locución y de producción. Estos talleres los dieron en la cárcel. Allí nuestros alumnos encontraron su rol, a algunos les gustaba estar en el micrófono, a otros les gustaba editar, pasar música, algunos quisieron hacer el programa de entrevistas, otros querían hablar de deporte. Recuperamos nuestra voz. Los resultados fueron excelentes. No solo mejoramos nuestras herramientas discursivas, mejoramos la relación que tenían entre ellos, sino que también con la certificación que entregó el AFSCA nos dieron posibilidades*



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

laborales diferentes.” A partir de esta experiencia, desde el CENS 364 de Ushuaia, demandaron que este tipo de acciones estatales “se repliquen para los alumnos que no pudieron asistir, queremos darles esas herramientas. Queremos la continuidad del programa, que en este momento no está saliendo, no lo estamos haciendo por diferentes razones que ya todos conocen y queremos que nuestros alumnos recuperen la voz y recuperen su identidad.”

Otro eje central en la Audiencia Pública fue señalar temáticas de géneros. Se hizo foco en sectores postergados en las agendas mediáticas o representados desde perspectivas discriminatorias, estereotipadas o estigmatizantes. Se denunció la continuidad de diversas formas de menosprecio, sexualización y exclusión de las mujeres y del colectivo LGTTBIQ, y se demandaron acciones que ayuden a revertir esta situación.

“Y en este contexto y dado que nos vemos obligados a volver a pensar una ley, no todos porque no se están dando debates como sí se hizo con la ley anterior o la ley que fue recortada, me preocupa en qué lugar puede quedar la comunicación democrática y con perspectiva de género. (...) Y creo que es fundamental que los medios de comunicación incluyan estas perspectivas, que los periodistas en sus prácticas rutinarias y cotidianas incluyan estas perspectivas porque, como sabemos, los medios narran nuestras vidas cotidianas, forman parte de nuestra experiencia y aportan para pensarnos, y son fundamentales para construir identidad y en este lugar me paro fuertemente desde la audiencia femenina”, sostuvieron desde la Universidad Nacional de Río Negro.

“Nosotros queremos eso más que nada, proponer capacitaciones para producciones propias de spots, para que dentro de la comunidad de Bariloche, trabajemos con la sensibilización y la concientización. Para que de a poco vayamos conociéndonos, haciendo conocer. (...) Y entre tanta cosa que pedimos, más que nada a que si se trata nuevamente la ley, que se incluya el tratamiento igualitario y no estereotipado de los colectivos de la diversidad. Necesitamos también estar incluidos en los medios y que se trate la manera en que se refieren a nosotros, nosotres, en los medios”, dijeron desde Colectiva Generando Generxs, de Bariloche.

Desde Colectiva La Revuelta, de Neuquén, explicaron que en su análisis sobre el modo en que los medios representaban a las mujeres encontraron tres esquemas que se repiten. Por un lado, la presencia de mujeres en roles accesorios o como una forma de presentarse amigables frente a la cuestión de género. Un segundo caso, donde existen columnas o segmentos donde se insertan debates acerca de las sexualidades y los géneros disidentes. Se trata de un espacio determinado, con un cierto efecto, que problematiza los debates, pero que no es suficiente. “En un tercer caso, (...) ha sido una posibilidad de plantear temáticas que se plantean en otros programas desde una mirada disidente. Y eso justamente pensamos que sólo en ese tercer caso en donde las cuestiones de género empiezan a jugar un papel de disputa de los saberes dominantes.” Tras este diagnóstico agregaron que una normativa que contemple el derecho las mujeres y del colectivo LGTTBIQ a la comunicación debe



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

basarse en la presencia efectiva de esos sectores en los medios de manera que puedan ser representadas no solo en su carácter de mujeres o de personas con identidades de género particulares, sino como trabajadores y trabajadoras, como partícipes de una cultura y una historia, como ciudadanas y ciudadanos.

Este posicionamiento implicó que los sectores excluidos no sólo sean parte de los contenidos y la información de los medios en función de las particularidades y necesidades de cada sector específico sino como ciudadanos y ciudadanas plenas capaces de expresarse –de manera directa y personal, con la presencia de sus propios cuerpos y voces- sobre la totalidad de los aspectos que hacen a la vida social e individual. Los y las participantes destacaron que el Estado debe intervenir activamente para que esa inclusión tenga lugar.

Expositores/as

- CENS 364. Ushuaia, Tierra del Fuego.
- Colectiva Generando Generxs. San Carlos de Bariloche, Río Negro.
- Colectiva La Revuelta. Neuquén.
- Red Enredados. Viedma, Río Negro.
- Mesa Coordinadora por los Derechos Humanos. Zapala, Neuquén.
- Universidad Nacional de Río Negro. Viedma, Río Negro.

11. Criterios para la distribución de publicidad oficial

En el transcurso de algunas exposiciones se hizo mención a la necesidad de regular la distribución de la publicidad oficial de los diferentes Estados. Se bregó por la eliminación de todo tipo de beneficios y discrecionalidad entendiendo que este tipo de prácticas atentan contra la libertad de expresión y el ejercicio pleno del derecho a la comunicación.

Se destacó la necesidad de contar con criterios federales para la distribución de publicidad oficial. Se subrayó también que es necesario distinguir claramente entre pauta estatal y publicidad partidaria o electoral.

“Es oportuno hablar de la pauta del Estado porque hay que tener regulaciones necesarias, basta de creer que la pauta del Estado siempre parece que recae en amiguismos políticos. La pauta estatal tiene que tener una distribución equitativa en todo el país. Pedimos distribución de pauta igualitaria. Pero este pedido se tiene que transformar en la práctica, porque siempre quedan pedidos que nunca tienen su acierto. Y cuando hablamos también de pauta estatal, tenemos que tomar conciencia de la palabra Estado no estamos pidiendo pauta partidaria, es pauta estatal”, dijeron desde CPETV Cooperativa.



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Durante la Audiencia se propuso que los criterios de distribución de la pauta pública contemplen las particularidades de los distintos tipos de medios y que la distribución de los recursos esté vinculada también al desarrollo de políticas tendientes al fortalecimiento del sistema de medios. Se propuso utilizar este recurso como forma de subsanar desigualdades existentes entre los distintos tipos de prestadores.

Desde Radio Universidad CALF de la Universidad Nacional del Comahue expresaron: *"Hay que terminar con el tema de la pauta publicitaria, que los fondos públicos conlleven solamente a más discriminación y más inclusión ¿no? Que no conlleven justamente a asegurar la diversidad."*

Desde la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, de Río Gallegos, dijeron: *"debemos pensar en una instancia superadora en la que ésta no sea botín de guerra de los gobiernos de turno, entendiendo que la misma puede generar y sostener fuentes genuinas de trabajo, promover la diversidad de voces, se acceden pequeños emprendimientos y medianas empresas periodísticas, medios comunitarios, cooperativas y otras. También hay que señalar que el diseño de reglas claras para la distribución de la publicidad oficial tendrá otros impactos positivos como una diferente determinación de las agendas. (...) en la calidad y en la cantidad de puestos de trabajo a generar y en otros casos a mejorar en un momento en donde el mercado laboral está bastante difícil."* El expositor aclaró que *"cuando me refiero a la distribución de la publicidad oficial involucro al Estado nacional como también a los Estados provinciales y municipales, entes descentralizados y sociedades con participación mayoritaria del Estado. Ya lo menciona la Relatoría de la Comisión Interamericana por los Derechos Humanos, el reparto discrecional de la publicidad oficial no se detiene en un hecho de corrupción sino que va más allá y termina afectando la misma libertad de expresión. Por eso, propongo que uno de los criterios debe tener como eje al trabajador de prensa o de los medios, tener en cuenta a la hora de establecer las pautas, la cantidad de trabajadores y la calidad en que desarrollan su labor."*

Expositores/as

- CPETV Cooperativa. Cooperativa Popular de Electricidad de La Pampa.
- Radio Universidad CALF. Universidad Nacional del Comahue. Neuquén.
- Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Río Gallegos, Santa Cruz.

12. Derecho de rectificación y respuesta, cláusula de conciencia y otras medidas en defensa de los derechos de los/as trabajadores/as y de las audiencias

Algunos expositores y expositoras señalaron su preocupación por lo que diagnosticaron como una creciente situación de restricciones y limitaciones a la libertad de expresión y el trabajo de quienes



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

ejercen profesionalmente la comunicación en los medios. Alentaron la inclusión de "cláusulas de conciencia" que protejan el trabajo de trabajadores y trabajadoras de medios. Reclamaron que el Estado vele por el efectivo cumplimiento de esos derechos.

"Me da miedo que en algún momento a mí también me empiece a dar miedo. Me pregunto si nos ganarán en esa batalla y espero que no. Porque ya los medios hegemónicos, empresarios que venían buscando fortalecerse lo han logrado y ahora también quieren ganarse los medios públicos. Y entonces empiezan con esas triquiñuelas de los mieditos que a veces son impuestos y otras veces uno mismo se lo va creando, porque parece ser que acá está en disputa el derecho al trabajo y el derecho a la comunicación. Me pregunto cómo vamos a hacer los periodistas, si queremos ganar la lucha, si tenemos miedo a perder el trabajo. No vamos a poder garantizar nunca el derecho a la comunicación", sostuvieron profesionales de Radio El Zorzal y de Radio Nacional Zapala, Neuquén.

La periodista Cynthia Francisco también se pronunció en este sentido y pidió *"tener en cuenta en esto de la ley de medios como así también lo de la objeción de conciencia porque a mí me echan justamente porque no acaté la directiva de 'no preguntes eso, cállate, ponete el micrófono, de eso no hables'. Entonces es difícil la situación en la que estamos los trabajadores periodistas por eso la primer recomendación, aporte o sugerencia es que sea una ley que regule a los medios empresa, los controle. Porque si bien el AFSCA, la entidad anterior que existía, no tenía el poder de policía, ir y controlar que determinada emisora tenga su gente en blanco, pase determinada producción local que esto veo que es un problema común, que todos retransmiten radios de Buenos Aires. Hay situaciones que justamente se están vulnerando los derechos de los trabajadores que por el miedo se callan y por el miedo también, en mi caso, es como que me dejaron sola."*

Expositores/as

- Cynthia Francisco. Comodoro Rivadavia, Chubut.
- Radio Nacional Zapala. Neuquén.
- Radio Socioeducativa El Zorzal. Instituto de Formación Docente N° 13. Zapala, Neuquén.

13. Reclamos en relación a la situación laboral de los/as trabajadores/as de los medios de comunicación audiovisual

Fueron numerosas las exposiciones que se refirieron a la situación laboral de trabajadores y trabajadoras de la comunicación. Dieron cuenta de una situación generalizada de precariedad laboral y condiciones de trabajo no acordes con la importancia de la función social de la tarea realizada.

Desde el Sindicato de Prensa de Neuquén puntualizaron: *"Hoy en un poco más de cinco meses de gobierno nacional, tenemos casi 3.000 compañeros en la calle, sobre todo en Buenos Aires pero también los pequeños medios comunitarios y cooperativos del interior del país. Lamentablemente, los*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

medios de comunicación, muchos, sobre todo los que están en el interior, depende de la pauta pública, de la pauta del Estado, ya sea el Estado nacional, municipal o provincial. No hay ninguna política que los regule, por lo menos como corresponde, y eso hace que cuando la retiran los medios y los empresarios sobre todo, se van, levantan, cierran, y dejan a cientos de compañeros en la calle y, lamentablemente, tenemos que sufrir esta situación que estamos viviendo hoy en día.”

“En Radio Nacional Bariloche hace un mes a una empleada que hace 37 años que trabaja, y que tiene disminución visual, su director el señor Carlos Echeverría, que es funcionario del gobierno saliente, le dijo que no le daba tareas porque una persona discapacitada, ni siquiera tuvo la delicadeza de tratarla como persona con discapacidad.(...) es necesario que esta ley de radiodifusión también controle esas situaciones, que haya un ente que no solamente controle las emisiones, si no también todos aquellos actos que significan una discriminación a las personas con discapacidad”, sostuvo Sebastián René Vázquez, de Bariloche.

La precarización de las condiciones laborales fue planteada en la Audiencia Pública en tanto afecta al derecho a la comunicación y la información de las audiencias de todo el país, vuelve más endeble a la práctica profesional de la comunicación y susceptible de sucumbir frente a presiones y amenazas de diversa índole.

“Hace algún tiempo en una Audiencia en Bariloche hablábamos de la precarización laboral que empezaba, en los medios, claro. Y hoy no sólo no mejoró sino que se vio profundizando a un nivel realmente bastante salvaje en todo el país. En la región, y me refiero a Neuquén y a Río Negro, que es la zona de mi incumbencia, es creciente el trabajo en negro en los medios de comunicación, el maltrato, los aprietes para hacer de todo sin respetar por supuesto las incumbencias profesionales de cada sector. (...) Los medios tienen propietarios que no son visibles que están vinculados al poder político, que les otorga una impunidad para violar las normas y los convenios colectivos de trabajo vigentes. Esos empresarios o secuaces que acceden a un medio, porque les da más estatus o un poder social determinado, no son empresarios de medios, no respetan ni las leyes ni a los profesionales de la comunicación y acceden muchas veces a los micrófonos diciendo una barbaridad tras otra”, sostuvieron desde el Sindicato de Locutores y Comunicadores de Neuquén.

Al mismo tiempo se denunciaron casos de presiones políticas para modificar la línea editorial en diversos medios, especialmente en medios públicos. Desde la radio de la Universidad Nacional del Comahue, Radio Universidad CALF, señalaron su *“preocupación por lo que está ocurriendo en las Radios Nacionales respecto a la línea editorial. No tendría que haber imposiciones de los circunstanciales funcionarios del gobierno y alertamos sobre los magros contratos que se abonan a buena parte del personal que en definitiva es el que saca al aire las radios en nuestro país, las Radios Nacionales fundamentalmente.”*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Sostuvieron desde el Programa "Viento Sur" de Radio Nacional Neuquén: *"Desde que asumió la nueva dirección de la radio, francamente no puedo calificarlo de otra forma, se trata de un comisariado político, que viene justamente a evitar que esta radio sea un medio plural y un medio del interior. Comenzó tratando de imponernos contenidos, cuestión que rechazamos. Yo no soy un periodista con larga trayectoria en radio, pero tengo mis años en el periodismo escrito. Planteamos que eso era inaceptable. Pero todo este asedio que tuvimos que soportar durante aproximadamente dos meses fue acompañado por un abundante maltrato y desconsideración."*

Desde el Sindicato de Prensa de Neuquén agregaron: *"en los medios públicos se están generando espacios de censura, en donde los trabajadores de los medios públicos, especialmente los compañeros y compañeras de Radio Nacional. Si no se los está sacando del aire y se les está diciendo lo que tiene que decir o simplemente se los está echando de los medios de comunicación por no compartir la ideología de la actual gestión de la administración de los medios públicos."*

Durante la Audiencia se señaló también el desigual acceso a instancias de capacitación y formación para la práctica profesional en todos sus aspectos según la zona del país donde se desarrolla y se propuso que sean las instituciones del Estado las que avancen en capacitaciones que ayuden a modificar esta situación.

Desde el Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología solicitaron que la Defensoría del Público *"instrumente los medios a su alcance para que los trabajadores de la comunicación de la zona andina y de la denominada línea sur de la provincia de Río Negro tengamos acceso a las capacitaciones, no solamente al nivel de los comunicadores sino también la parte operativa, la parte técnica y la parte digital. Usted sabe que hay una necesidad muy grande, en ese sentido, y un vacío también muy grande y una necesidad de todos nuestros compañeros trabajadores para poder acceder a capacitación, talleres, seminarios, etcétera."*

Expositores/as

- Fundación Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología (FoPaCyT). San Carlos de Bariloche, Río Negro.
- Programa "Viento Sur" de Radio Nacional Neuquén. Radio Universidad CALF. Universidad Nacional del Comahue. Neuquén.
- Sebastián René Vázquez. San Carlos de Bariloche, Río Negro.
- Sindicato de Locutores y Comunicadores de Neuquén.
- Sindicato de Prensa de Neuquén.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

14. Lineamientos en relación a la tarea de la Defensoría del Público

Varias exposiciones hicieron mención a la tarea de la Defensoría del Público y su rol de garantizar y proteger los derechos que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual consagra. Se destacó que era necesario un organismo que lleve adelante esta defensa tanto frente a las afectaciones de derechos llevadas adelante desde los medios de comunicación como desde los Estados.

Se destacó además la necesidad de que este organismo tenga protagonismo en la tarea de capacitar y formar desde una perspectiva de derechos a la ciudadanía y a quienes ejercen profesionalmente la comunicación. Asimismo se solicitó que la Defensoría continúe realizando una tarea de difusión y promoción de estos derechos.

“La Defensoría también ha hecho mucho, uno sabe, porque está en los sectores acerca de la formación y de la capacitación en los recursos humanos, pero tampoco nos alcanzó. Me parece que nos faltó la pata de formar a las audiencias. Era imprescindible garantizar el derecho de las audiencias a que tengan más voces”, señaló Mónica Pardo, desde Neuquén.

También se destacó y propuso la continuidad de las Audiencias Públicas como espacios de consulta ciudadana y, por lo tanto, de ejercicio de derechos frente a los medios de comunicación. *“Nuestras propuestas contemplan mantener espacios como las audiencias públicas para que no desaparezca el tema, el debate, la discusión. Hemos aprendido mucho allí, tener allí siempre la posibilidad de construir una alternativa al cerrojo mediático, impuesto ahora por la gestión cambiemos”,* sostuvieron desde la Asamblea Resistiendo con Aguante de Neuquén.

Desde la Cátedra de Cultura e Idioma Mapuche de la Universidad del Comahue, Río Negro, pidieron por *“la continuidad de las Audiencias Públicas como espacio de encuentros de las diferentes comunidades y visibilidad y expresión de las situaciones, problemáticas, sugerencias, demandas, denuncias en relación a la comunicación en los medios audiovisuales”*.

Al mismo tiempo, durante las exposiciones se señaló la necesidad de que la tarea y funciones de organismos de protección de derechos como la Defensoría del Público sean más difundidos, y tengan presencia territorial en todo el país.

Desde el CPEM N° 80 dijeron: *“Una de las propuestas que traemos es que esto se haga más público, que a través de los medios de comunicación se pueda conocer más lo que es la Defensoría del Público para poder defender nuestro derecho. Porque si nosotros no conocemos nuestros derechos, ¿cómo podemos defenderlos? Lo que nosotros proponemos es que haya más capacitaciones, haya campañas radiales. Y que nosotros en nuestro norte neuquino podamos tener una oficina en donde poder realizar las denuncias correspondientes, porque a través de notas e Internet nos resulta difícil.”*

“Creo que la nueva cultura de la comunicación está en esta sala, porque con la ley de medios hubo una nueva rebelión audiovisual y que siempre le vamos a decir no a las posiciones dominantes:

“2016 - Año contra las discriminaciones y las violencias en los medios de comunicación audiovisual”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

no a la concentración de medios indebida, no a los que conspiran contra la democracia. Creo que la Defensoría es un faro en esta oscuridad comunicacional. Un faro tiene que dar mensajes claros y certeros. Y nosotros estamos acá para cuidar al faro, para mantenerlo, cuidarlo de algunos piratas y para mantener la llama encendida", sostuvieron desde CPETV Cooperativa, de La Pampa.

Expositores/as

- Asamblea Resistiendo con Aguante de Neuquén.
- Cátedra de Cultura e Idioma Mapuche. Río Negro.
- CPEM N° 80. Chos Malal, Neuquén.
- CPETV Cooperativa. Cooperativa Popular de Electricidad de La Pampa.
- Mónica Pardo. Neuquén.